

**Aura Leticia Yat Morales**

**“Implementación de una guía pedagógica de educación ambiental sobre el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña, dirigida a madres de familia, del Sector San Juan, Caserío La Antena, Cantón Cucubaj I, del municipio de Santa Cruz del Quiché.”**

**Asesor: M.A. Gregorio Lol Hernández.**



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Sección Quiché

Guatemala, noviembre de 2015.

El informe del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- presentado por la autora como aporte a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, noviembre de 2015.

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
Introducción	i
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>1</b>
Diagnóstico	1
1.1 Datos generales de la institución patrocinante	1
1.1.1. Nombre de la institución	1
1.1.2. Tipo de institución por lo que genera	1
1.1.3. Ubicación	1
1.1.4. Visión	1
1.1.5. Misión	2
1.1.6. Políticas	2
1.1.7. Objetivos	2
1.1.8. Metas	2
1.1.9 Estructura organizacional	3
1.1.10 Recursos de la institución (Humanos, materiales y financieros)	5
1.1. Técnicas para efectuar el diagnóstico	5
1.2.1. Lluvia de ideas	5
1.2.2. Árbol de problemas	6
1.2.3. La encuesta	6
1.2.4. Técnica de la entrevista	6
1.2.5. Observación directa	6
1.2.6. Matriz FODA	6
1.3 Lista de carencias	7
1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas (con base en el listado de carencias)	8
2.3.2 Priorización de problema	9
1.5 Datos de la institución o comunidad beneficiada	11

1.5.1	Nombre de la comunidad beneficiada	11
1.5.2	Tipo de institución	11
1.5.3	Ubicación geográfica	11
1.5.3.1	Localización	11
1.5.4	Clima	11
1.5.5	Principales accidentes geográficos	11
1.5.6	Recursos naturales	11
1.5.7	Área histórica	12
1.5.8	Área política	13
1.5.9	Área social	13
1.6	Visión	15
1.7	Misión	15
1.8.	Objetivos de la comunidad	16
1.9	Metas	16
1.10	Estructura organizacional	16
1.11.	Recursos humanos, materiales y financieros.	18
1.12.	Lista de carencias.	18
1.13.	Cuadro de análisis y priorización de problemas (con base en el listado de carencias)	19
1.13.1	Matriz de priorización de problemas	20
1.14.	Análisis de viabilidad y factibilidad	21
1.15.	Solución propuesta como viable y factible	25
	<b>CAPÍTULO II</b>	26
	Perfil de proyecto	26
2.1	Aspectos generales	26
2.1.1.	Nombre del proyecto	26
3.2.2	Problema	26
3.2.3	Localización	26
5.2.2	Unidad Ejecutora	26
3.3	Descripción del proyecto	26
3.4	Justificación	27

3.5	Objetivos	28
2.4.1	Objetivos generales	28
2.4.2	Objetivo de proyecto	28
4.5.2	Objetivos específicos	28
2.4	Beneficiarios (directos e indirectos)	29
2.4.1	Beneficiarios directos	29
2.4.2	Beneficiarios indirectos	29
2.5	Marco Lógico	29
2.6	Fuentes de financiamiento y presupuesto	33
2.7	Recursos (humanos, materiales, físicos, financieros) para la ejecución del proyecto	39
	<b>CAPÍTULO III</b>	40
	Proceso de Ejecución del Proyecto	40
4.7	Actividades y resultados	40
4.8	Productos y logros	42
	Aporte Pedagógico.	43
	Ensayo: El hombre y su responsabilidad por la degradación de los recursos naturales.	63
	<b>CAPÍTULO IV</b>	66
	Proceso de evaluación	66
1.1.	Evaluación del diagnóstico	66
1.2.	Evaluación del perfil de proyecto	66
1.3.	Evaluación de la ejecución	66
1.4.	Evaluación final	67
	Conclusiones	68
	Recomendaciones	69
	Bibliografía	70
	<b>APÉNDICE</b>	
	<b>ANEXOS</b>	

## Introducción

El presente informe es el resultado del Proyecto “Implementación de una Guía Pedagógica de Educación Ambiental sobre el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña dirigida a madres de familia, del Sector San Juan, Caserío la Antena, Cantón Cucubaj I, del municipio de Santa Cruz del Quiché” mediante el Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se documenta el proceso que se llevó a cabo en la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, como en la comunidad beneficiada durante los meses de Marzo a Julio del año 2015.

El informe está integrado por cuatro capítulos de la siguiente forma:

En el capítulo I, contiene el diagnóstico de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales, de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, así mismo de la comunidad patrocinada donde se identificaron las carencias y a través de ellas se detectaron los problemas que dificultan el buen desarrollo de los mismos, en los que sobresalen los factores ambientales, económicos, de salubridad y seguridad.

En el perfil del proyecto, se definen claramente los objetivos, metas y actividades del proyecto, aspectos generales de la institución patrocinante como de la comunidad beneficiada, y se describe detalladamente los componentes del proyecto.

La ejecución del proyecto, alude a la realización detallada y ordenada según marco lógico establecido en el Perfil con los resultados, logros y productos obtenidos.

La etapa de evaluación corresponde a la verificación de los logros de los resultados obtenidos en las tres etapas anteriores. El proceso de evaluación es una actividad que se realiza durante todo el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, es el acompañamiento para cotejar si el proyecto cumplió con las expectativas y los objetivos propuestos.

En el apéndice se incluye la ley de protección y mejoramiento del medio ambiente que ampara el proyecto realizado, el plan de diagnóstico, el plan de sostenibilidad, instrumentos de investigación utilizados, como los modelos de valuación utilizados en las diferentes etapas.

Entre la metodología utilizada destaca la sistematización de contenido, el análisis de diversos documentos y observación directa al fenómeno de investigación.

El propósito de la realización del informe es evidenciar todo lo realizado en el Ejercicio Profesional Supervisado para ser una fuente de orientación y ayuda para todo aquel que así lo necesite para la solución de problemas ambientales y así contribuir con la protección de los recursos naturales.

Finalmente se agradece al Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché por el apoyo brindado a la estudiante Epesista y por la contribución financiera para la ejecución del proyecto realizado en la comunidad beneficiada, también se agradece a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío La Antena, por la autorización para llevar a la ejecución el proyecto y la disposición brindada en todo el desarrollo del mismo.

# **CAPÍTULO I**

## **Diagnóstico**

### **1.1 Datos generales de la institución patrocinante**

#### **1.1.1. Nombre de la institución**

La institución patrocinante corresponde al nombre de Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales, Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

#### **1.1.2. Tipo de institución por lo que genera**

La oficina de Juzgado de Asuntos Municipales es de servicio municipal, por lo cual es autónoma y de servicio a la comunidad quichelense, encargada de velar por el cumplimiento de las leyes, dicha oficina tiene sus alcances en el mercado Municipal, también brinda autorización de licencias para construcción de viviendas, avales Municipales para energía Eléctrica, exhumaciones e inhumaciones, entre otros. Además tiene una estrecha relación con los diferentes administradores del mercado municipal de Santa Cruz del Quiché.

#### **1.1.3. Ubicación**

La oficina del Juzgado de Asuntos Municipales, está ubicado en el interior del edificio de la Municipalidad, en el centro de la cabecera departamental de Quiché, en la referida dirección 1ª. Av. 4-33 zona 1, Santa Cruz del Quiché.

#### **1.1.4 Visión**

“La Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, es una institución municipal moderna, transparente, participativa, democrática, incluyente prestadora de servicios excelentes con competitividad y acorde con los valores, tradiciones y costumbres de la población para el desarrollo sostenible, líder en la región” (Plan de desarrollo municipal, 2012-2016 Santa Cruz del Quiché p. 11)

### **1.1.5. Misión**

“Modernizar y garantizar la prestación de servicios municipales a la población con calidad, procurando el orden y la convivencia a través de la coordinación y concertación con organismos públicos y sociedad civil, a fin de contribuir al bienestar común de la población.” (Plan de desarrollo municipal, 2012-2016 Santa Cruz del Quiché p. 10)

### **1.1.6. Políticas**

- 1.1.6.1 “Prestar los servicios sin discriminación y realizar el bien común de todos los habitantes.
- 1.1.6.2 Fortalecimiento del desarrollo comunitario.
- 1.1.6.3 Ampliación y mejoramiento de las calles y carreteras, para mantener el mejoramiento vial de circulación de automóviles y personas.” (Plan de desarrollo municipal, 2012-2016 Santa Cruz del Quiché p. 5)

### **1.1.7. Objetivos**

- 1.1.7.1 “Prestación de servicios públicos municipales y administrativos de calidad tal y como lo define la Constitución Política de la República, persigue el bien común, indistintamente de la interpretación de éste.
- 1.1.7.2 Velar por el ordenamiento territorial, procurando el orden y la convivencia” (Plan Estratégico Municipal 2012, Comisión de planificación Municipal p.12)

### **1.1.8. Metas**

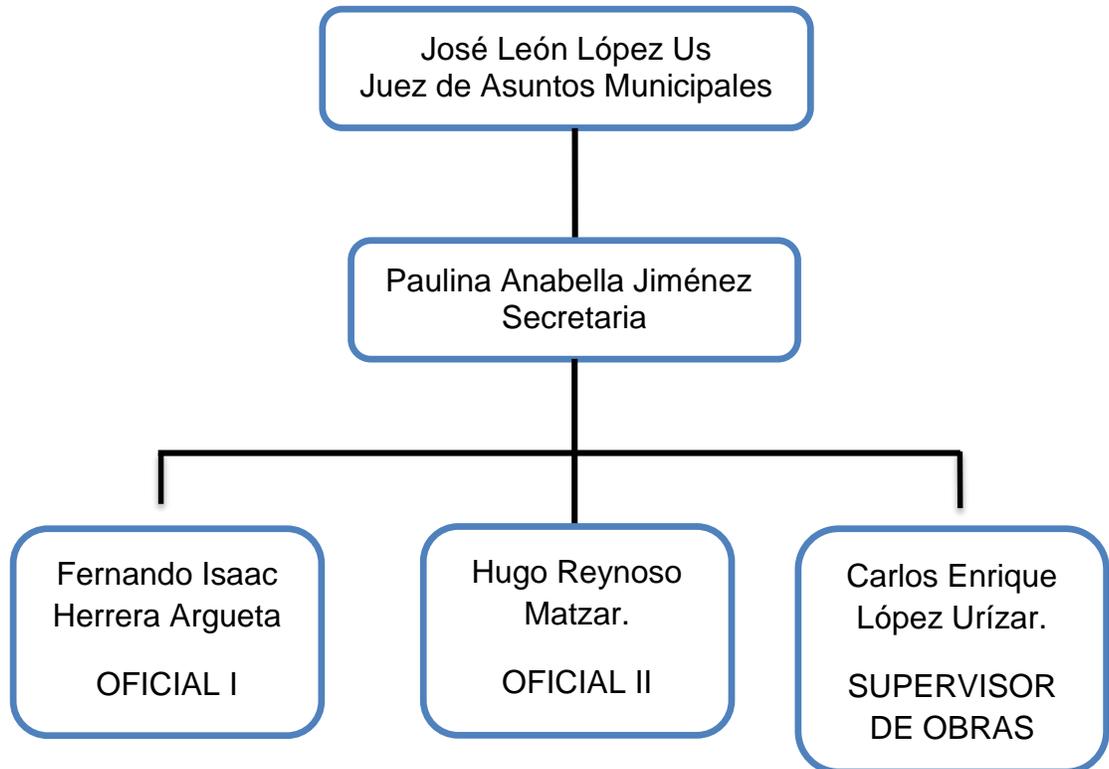
Se hace una planificación anual y conforme los gobiernos son electos se proponen diferentes metas, las cuales en ésta oportunidad están:

- 11.8.1 “Reducción de la pobreza rural, a través de proyectos productivos y fomento a la microempresa.
- 11.8.2 Modernización de la Administración Municipal.
- 11.8.3 Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales.
- 11.8.4 Mejoramiento de los caminos vecinales y vías de comunicación.
- 11.8.5 Gestión de Recursos para la ejecución de proyecto.
- 11.8.6 Fomento a la participación ciudadana organizada”. (Plan de desarrollo municipal 2012, Comisión de Planificación Municipal p. 13)

### 1.1.9 Estructura organizacional

La estructura organizacional de la Institución es de característica funcional, a continuación se detalla la distribución de los puestos. (Manual de funciones, Juzgado de Asuntos Municipales 2013, p. 8)

#### Organigrama del Juzgado de Asuntos Municipales.



El Juez de Asuntos Municipales tiene entre funciones colaborar con la aplicación de la ley y servir como moderador en rivalidades que se puedan suscitar entre las personas. Además es el responsable de avalar las diferentes solicitudes que llegan hasta su despacho, entre los cuales se pueden mencionar algunos: Avals municipales, Avals de energía eléctrica, desmembraciones de terrenos, licencias de construcciones, licencias para fiestas, licencias de obstaculización, entre otros. Como Juez de Asuntos Municipales debe permanecer en una posición neutra cuando se encuentre en una situación problemática que resolver.

La secretaria que corresponde al nombre de Paulina Anabella Jiménez es la encargada de redactar toda la documentación que así lo requiera el señor Juez de Asuntos Municipales.

Además dentro de sus funciones le corresponde hacer inspecciones para avalar las licencias de construcción, tiene dentro de sus obligaciones la inspección en el cementerio general de la localidad cuando se requiere realizar exhumaciones e inhumaciones, o construir mausoleos.

El Oficial I tiene a su cargo realizar inspecciones para autorizar las licencias de construcción, además medir terrenos para autorizar las desmembraciones de los mismos. Es uno de los brazos derechos del Juez de Asuntos Municipales.

Hugo Reynoso Matzar ostenta el cargo de Oficial II, cuya responsabilidad recae en la recepción de solicitudes para los diferentes avales municipales, también es el encargado de llevar el control de entrada y salida de expedientes y de agendar las respectivas inspecciones.

El supervisor de obras tiene a bien inspeccionar las diversas obras en construcción con el fin de verificar si están cumpliendo con lo establecido en la respectiva licencia emitida por la municipalidad de Santa Cruz del Quiché, realiza constantemente su reporte y debida sanciones para los que incumplen con lo establecido. En sus responsabilidades también está en llevar un control de los ingresos en un libro correspondiente que es para llevar un control específico de los ingresos que aporta la división del Juzgado de asuntos Municipales para el área de tesorería de la Municipalidad

### 1.1.10 Recursos de la institución (Humanos, materiales y financieros)

No.	Recursos Humanos		Recursos Materiales	Recursos Financieros.
1.	Juez de Asuntos Municipales.	5.	Sistemas de computación ampliamente equipados.	La oficina del Juzgado de asuntos Municipales no tiene un ingreso propio, debido a que el ingreso es para la Municipalidad, para lo cual ellos remiten ese ingreso a Tesorería, para luego ser contabilizado de forma general. También no cuentan con un egreso ya que es responsabilidad de la Municipalidad.
1.	Secretaria.	5.	Muebles para archivo.	
3.	Personas que realizan su labor de apoyo a esa unidad administrativa.	5.	Muebles para equipo de computación.	
1.	Conserje.	5.	Impresoras.	
1.	Asistente Técnico.	4.	Escritorios de oficina.	
		1.	Dispensador de agua pura.	
1.	Agente de seguridad.	1.	Mueble de Estancia. (Sofá).	
		7.	Sillas giratorias para oficina.	

### 1.1. Técnicas para efectuar el diagnóstico

En base al instrumento de análisis contextual e institucional, se utilizaron las siguientes Técnicas para obtención de información de la oficina del Juzgado de Asuntos Municipales.

#### 1.2.1. Lluvia de ideas

Es una técnica de investigación basada en la creatividad de los participantes, se utilizó directamente con los elementos donde se realizó la investigación, se les pidió a los empleados que elaboraran una lista de carencias según ellos creían que les hacía falta en la oficina, dicha técnica permitió generar y calificar una lista de ideas donde se buscaron los problemas y además se identificó la mejor solución por parte de los actores de la entidad investigada.

### **1.2.2. Árbol de problemas**

Esta técnica fue utilizada por la estudiante Epesista para la elaboración del proyecto debido a que ayuda a identificar el problema central desde donde se desprenden las causas y efectos y con ello también los objetivos. Se dibujó un árbol y se fue colocando en y ordenando los problemas empezando desde la raíz. Hasta llegar a las hojas que son las soluciones para los problemas detectados.

### **1.2.3. La encuesta**

Se reunió al personal y se les otorgó la encuesta de respuesta cerrada para que pudieran contestar. La aplicación de ésta técnica permitió obtener información directa de los actores internos de la institución objeto de estudio y los entes externos. Es una de las técnicas en las cuales se pueden identificar problemas a través de las distintas opiniones de los encuestados.

### **1.2.4. Técnica de la entrevista**

Se elaboró el instrumento para recabar la información; posteriormente se solicitó la debida autorización al Juez para realizar la entrevista y aplicar el instrumento dentro de la institución y a cada uno de los empleados de dicha unidad que funciona en la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

### **1.2.5. Observación directa**

Esta técnica es lo principal que se utiliza en toda la investigación. La Epesista utilizó la observación directa debido a que se involucra directamente con la entidad estudiada, para recabar una información pura y sin estar manipulada.

Por ello que la información que se recaba es muy útil para el diagnóstico, debido a que abarca toda institución, desde obtener información tanto material, infraestructura así como de personal.

### **1.2.6. Matriz FODA**

Se logró reunir la información de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución; con los cuales se obtuvo el FODA. Para lo cual se realizó lo siguiente:

- 1.2.6.1 Se elaboró el instrumento.
- 1.2.6.2 Se solicitó la debida autorización para su aplicación.
- 1.2.6.3 Se realizó una reunión con los miembros que conforman la unidad, lográndose la participación de todos.
- 1.2.6.4 Se procesó y sistematizó toda la información.

### **1.3 Lista de carencias**

- 1.3.1 No se atiende adecuadamente a los usuarios.
- 1.3.2 Ausencia de registro digital de entrada y salida de archivos.
- 1.3.3 No hay muebles para archivo adecuado.
- 1.3.4 Necesidad de adecuados canales de comunicación.
- 1.3.5 No hay suficiente espacio para los empleados
- 1.3.6 Ausencia de educación ambiental.
- 1.3.7 Pobreza de adecuado equipo técnico.
- 1.3.8 Falta de una oficina personal delimitada para el Juez de Asuntos municipales.
- 1.3.9 Ausencia de agua potable.
- 1.3.10 No hay depósitos de agua para consumo.
- 1.3.11 Necesidad de Infraestructura adecuada.
- 1.3.12 No hay suficientes depósitos para basura.

**1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas (con base en el listado de carencias)**

<b>No.</b>	<b>Problemas</b>	<b>Factores que lo producen (carencias)</b>	<b>Soluciones</b>
1.	Insalubridad para los habitantes de Santa Cruz del Quiché.	1.1 Ausencia de agua potable. 1.2 No hay depósitos de agua para consumo. 1.3 No hay suficientes depósitos para basura. 1.4 Ausencia de Educación Ambiental	2.1.1 Perforación de pozos. 2.2.1 Colocar depósitos de agua para consumo. 2.3.1 Instalar depósitos de basura en lugares estratégicos. 2.4.1 Realizar capacitaciones sobre educación ambiental.
2.	Malas relaciones Humanas o incomunicación en la municipalidad de Santa Cruz del Quiché.	3.1 No se atiende adecuadamente a los usuarios. 3.2 Necesidad de adecuados canales de comunicación.	3.1.1 Organizar talleres de relaciones Humanas. 3.2.1 Organizar sistema de información interinstitucional.
3.	Inadecuados muebles para archivo.	4.1 No hay muebles para archivo adecuado.	4.1.1 Dotar de adecuados muebles para archivo a la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales.

No.	Problemas	Factores que lo producen (carencias)	Soluciones
4.	Desactualización en la base de datos en la oficina del Juzgado de Asuntos municipales.	4.1 Ausencia de registro digital de entrada y salida de archivos. 4.2 Pobreza de adecuado equipo técnico.	4.1.1 Diseñar un programa especial para catalogación y archivo. 4.2.1 Equipar de equipo nuevo y actualizado.
5.	Inseguridad en la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales.	5.1 Falta de una oficina personal delimitada para el Juez de Asuntos municipales. 5.2 Necesidad de infraestructura adecuada 5.3 No hay suficiente espacio para los empleados	5.1.1 Construir un muro perimetral. 5.2.1 Remodelar la infraestructura. 5.3.1 Extender el área para mejorar la situación laboral de los empleados.

### 5.1.1 Priorización de problema

Listado de problemas a Priorizar.

A	Insalubridad para los habitantes de Santa Cruz del Quiché.
B	Malas relaciones humanas o incomunicación
C	Inadecuados muebles para archivo.
D	Desactualización en la base de datos.
E	Inseguridad.

**Tabla de resolución de prioridades.**

	A	B	C	D	E		
A		1	A3	A2	1	4	7
B			1	B2	1	4	5
C				1	E2	2	2
D					E2	1	1
E						2	4

Valores	
1.	Casi igual de importancia
2.	Más importante
3.	Mucho más importante

Mediante la técnica de priorización de análisis estructural el cual lo primero que se debe realizar es reunir las carencias y clasificarlos por problemas, para luego darle una valoración (cuadro de valores) comparando cada problema entre cada uno, para luego sacar el valor (número de veces que se repite el problema) y el peso (suma de todos los valores de un problema). En mutuo acuerdo con los integrantes de la oficina de Juzgado de Asuntos Municipales se llegó a la conclusión que el problema urgente a solucionar es el número uno es cual corresponde a la **Insalubridad para los habitantes de Santa Cruz del Quiché**, provocado por las siguientes carencias:

1. Ausencia de agua potable.
2. No hay depósitos de agua para consumo.
3. No hay suficientes depósitos para basura.
4. Ausencia de Educación Ambiental

**Las opciones de solución son:**

- Opción 1: Perforación de pozos.
- Opción 2: Colocar depósitos de agua para consumo.
- Opción 3: Instalar depósitos de basura en lugares estratégicos.
- Opción 4. Realizar capacitaciones sobre educación ambiental.

## **1.5 Datos de la institución o comunidad beneficiada**

### **1.5.1 Nombre de la comunidad beneficiada**

Sector San Juan, Caserío La Antena, Cantón Cucabaj I, Aldea San Sebastián Lemoa, Municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché.

### **1.5.2 Tipo de institución**

De gestión y pro-desarrollo comunitario, encabezados por los diferentes comités organizados en el sector, encargados de gestionar en las diferentes instituciones proyectos a beneficio de los habitantes, esta comunidad es de tipo productivo agrícola principalmente el maíz y frijol entre otros cultivos.

### **1.5.3 Ubicación geográfica**

#### **1.5.3.1 Localización**

El Sector San Juan, Caserío La Antena, Cantón Cucabaj I, Aldea San Sebastián Lemoa, se ubica al oeste del municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, la distancia a la cabecera municipal es de 5 km, con un tiempo aproximado de 15 minutos en microbús hacia la cabecera departamental.

### **1.5.4 Clima**

El territorio del Cantón Cucabaj I, corresponde las tierras con un clima templado a frío. En época de verano aumenta la temperatura y en épocas de frío descende la temperatura hasta 3 o 4 grados centígrados.

### **1.5.5 Principales accidentes geográficos**

El cantón de Cucabaj I, cuenta con un nacimiento de agua el cual abastece a una gran parte de familias residentes en esa zona.

### **1.5.6 Recursos naturales**

Flora: En los alrededores del cantón se puede observar rodales de encinos asociados con pino de ocote. También se localiza cerezo, madrón y ciprés. Las coníferas más conocidas son: pino macho y pino hembra.

Fauna: en el territorio del cantón Cucabaj I, caserío la Antena, es el hogar de diversos animales mamíferos como: conejos, ardillas y roedores. Además se encuentra una gran variedad de aves residentes en ese lugar, entre los cuales tenemos a los tecolotes, palomas, gorriones, colibríes, lechuzas, sensotles entre otros, sin descartar las aves de corral.

### **1.5.7 Área histórica**

#### **Proceso de creación del Sector de San Juan, Caserío La Antena.**

De acuerdo a la entrevista del señor Ramón Ramos de 60 años y Basilio Ramos de 65 años de edad, manifestaron que hace cincuenta Años la iglesia católica Sagrado Corazón de Jesús, colocó la antena de la Radio Quiché en el Caserío La Antena que anteriormente pertenencia al Cantón Cucabaj I, aldea de Lemoa. El nombre del Caserío La Antena no tiene ningún significado, se nombró así porque a nivel del municipio de Santa Cruz del Quiché ya es conocido el lugar con ese nombre. Dicho lugar es perteneciente a la aldea de Lemoa porque tiene la entrada principal para llegar a los diferentes cantones de Chicabracan I y II; y Cucabaj I desde hace cincuenta años son testimonios de nuestros abuelos sobre la ubicación de la antena de la radio Quiché que permaneció en ese lugar por mucho tiempo.

**Sucesos históricos importantes:** El Sector de San José del Caserío La Antena se fundó por el incremento de la población. Con la primera dificultad que se encontró fue que los niños estudiaban en la escuela de Choacaman IV y las aulas ya no eran suficientes para todos los estudiantes.

La problemática se originó al ver que los niños originarios de Choacaman IV recibían sus clases en el corredor y los niños del Caserío La Antena estudiaban dentro de las aulas por lo que en una reunión de padres de familia se decidió que cada comunidad velara por su gente y por los niños. Que los padres de familia buscaran donde mandar a estudiar sus hijos; problema que obligó a la población a crear El Caserío de La Antena.

Por lo que se nombraron a 5 personas entre los vecinos afectados que no tienen a donde mandar a estudiar a sus hijos, entre ellos estaban: Rodolfo Carlos Tipáz, Juan Calvo Castro, Cornelio Méndez, Sebastián Morales y Pedro Nato.

La primera acción que ellos realizaron fue legalizar la comunidad y en asamblea general se acordó nombrarlo como Caserío La Antena por ser ya muy conocido en el municipio de Santa Cruz del Quiché. Con el apoyo del alcalde municipal Eusebio Tzunun se prosiguió a crear la Escuela Oficial Rural Mixta, ya legalizado El Cantón Cucabaj I como Caserío La Antena y recibiendo clases en aulas de tablas; se contó con el apoyo del Licenciado Iberto De León Orellana Director Departamental de Educación para la creación de la escuela en el Caserío La Antena. De esta manera las cinco personas mencionadas culminaron el trabajo que se acordó en asamblea y se formó lo que se conoce hoy en día: Consejo Comunitario de Desarrollo para que se encargaran de buscar ayuda nacional e internacional para la construcción de todas las aulas que hasta el momento ya se encuentran culminadas.

En el Caserío, no hay fiestas patronales tampoco mayas sino simplemente actividades religiosas a través de iglesias evangélicas.

### **1.5.8 Área política**

**Gobierno local:** El sector de San Juan, perteneciente al Caserío La Antena, cuenta con un gobierno local el cual está constituido por un COCODE (Comités Comunitarios de Desarrollo) y comités de Pro-fiestas, y de agua Potable.

### **1.5.9 Área social**

**Ocupación de los habitantes:** La mayoría de los habitantes del Sector San Juan, Caserío la Antena, se dedican principalmente a la agricultura, en su mayoría al cultivo de productos tradicionales como el maíz, frijol, verduras, legumbres y frutas, cuya producción es destinado para el autoconsumo y en el mejor de los casos se comercializa en el mercado local. También se dedican a la producción pecuaria como la crianza de ganado vacuno, porcino y aviar (gallinas, palomas), igualmente son comerciantes de la cabecera departamental de Quiché.

**Agencias educacionales:** Dentro del territorio se encuentra una escuela de educación primaria denominada Escuela Rural Mixta Caserío La Antena, el cual se encarga de compartir los primeros conocimientos a niños de primero a sexto grado, entre las edades de siete a doce o trece años.

La comunidad no cuenta con Institutos ni colegios que impartan el nivel básico, por lo cual los jóvenes que quieran seguir el nivel básico y diversificado deben viajar a la cabecera departamental o dirigirse al municipio de Chiché.

**Agencias sociales de salud:** La comunidad actualmente cuenta con un centro de salud, cuya función es atender las emergencias y diversas dolencias de los habitantes del caserío la Antena y sus sectores los cuales son: Sector San Juan, Sector San José, y Sector Central. El centro de salud es financiado por el Ministerio de Salud de Guatemala.

**Viviendas:** En cuanto a las viviendas, existe un alto porcentaje de éstas corresponde a casas formales, aunque las paredes exteriores por lo general están edificadas de adobe, aunque cabe resaltar que cierta cantidad de casas están siendo cambiadas por material de block y ladrillo.

La teja ha sido el material predominante en el techo de las diversas casas del caserío y del sector San Juan, aunque cierto porcentaje de viviendas están edificadas con terraza y techos de lámina.

La mayor parte de las viviendas del Sector San Juan cuenta con piso de tierra, como material predominante, aunque también se pudo observar que algunas casas poseen piso de torta o piso de granito, pero existe un mínimo porcentaje de viviendas que cuentan con piso cerámico.

**Centros de recreación:** La comunidad cuenta con un área de recreación infantil; donde diversos niños y niñas asisten diariamente para distraerse y jugar, también cuenta con una cancha de basquetbol y tres cuerdas de terrenos para el deporte de Fútbol, cuya área es propia de la comunidad y para uso de los habitantes.

**Transporte:** Para acceso a los diversos sectores del Caserío la Antena, poseen diversas líneas de Mototaxis que inician de 7:00 mañana a 19:00 horas, los cuales conducen a los vecinos a sus hogares o al cantón cercano de Chicabracán. Además para ir a la cabecera departamental cuentan con los buses de servicio extraurbano cuyo inicio de labores es de 6:00 de la mañana a 8:00 de la noche con un cobro de tres quetzales exactos de pasaje por persona.

**Comunicaciones:** Actualmente cuentan con telefonía móvil correspondientes a las diversas compañías telefónicas que existen en el área. Cabe mencionar que no tienen a su disposición línea fija, debido a que el caserío se encuentra retirado de la cabecera municipal; razón por la cual no prestan este servicio a los habitantes del caserío.

**Grupos religiosos:** Entre las diversas manifestaciones religiosas se pueden mencionar la religión Cristiana Católica y las diferentes predominaciones Cristinas Evangélicas.

**Grupos étnicos:** El mayor porcentaje de la población es de origen étnico maya, se puede constatar que existe un número minoritario de vecinos correspondientes a la etnia ladina.

**Local para reuniones:** Los comunitarios tienen a su disposición y uso un salón propio, el cual es utilizado para las diversas reuniones que convoca el comité, dicho salón solamente cuenta con un techo de lámina y bases de maderas sin paredes.

## **1.6 Visión**

Crear un ambiente de armonía, de unión con los vecinos de la comunidad para desarrollar aplicaciones de proyectos respecto a la naturaleza y erradicar el alfabetismo para obtener un desarrollo integral con la ayuda de todos los miembros que conforman la comunidad. (Plan Operativo Anual 2015, Consejo Comunitario de Desarrollo. pág. 6)

## **1.7 Misión**

El Caserío La Antena es una comunidad organizada, impulsada por la solidaridad de los vecinos y para satisfacer las necesidades básicas con base a la cosmovisión de los pobladores. (Plan Operativo Anual 2015, Consejo Comunitario de Desarrollo. pág. 6)

## 1.8. Objetivos de la comunidad

- 1.8.1 Velar por el ordenamiento territorial, procurando el orden y la convivencia.
- 1.8.2 Brindar información a los vecinos internos y externos a la comunidad.
- 1.8.3 Constituir una plena convivencia pacífica en la comunidad.
- 1.8.4 Tomar las decisiones democráticamente, en beneficio de la comunidad.

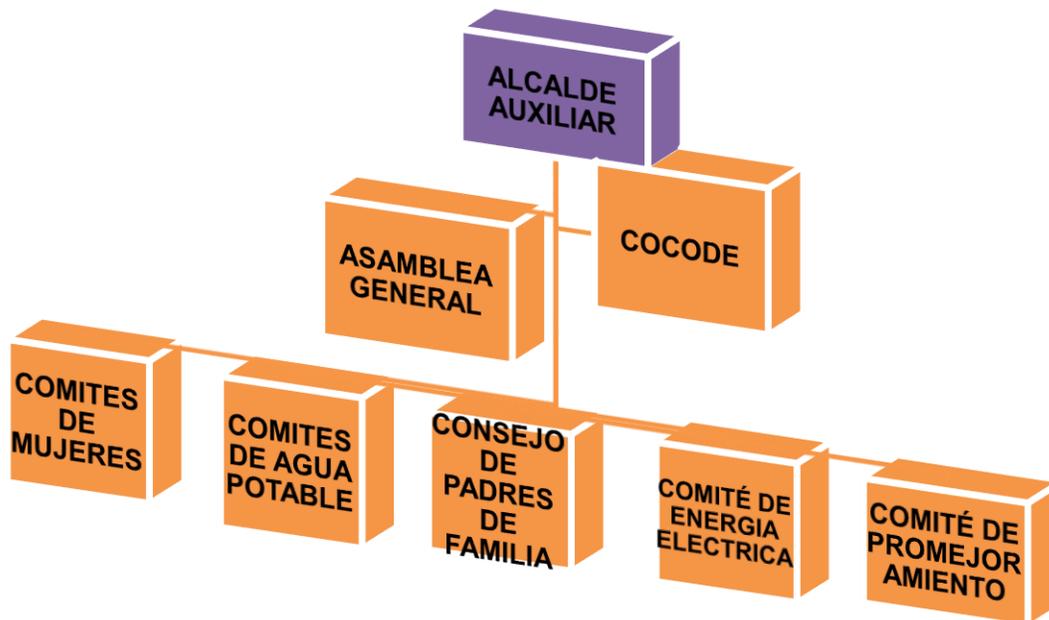
## 1.9 Metas

Las metas por lo general son planificadas por los miembros que conforman el Consejo Comunitario de Desarrollo, para lo cual para el periodo dos mil doce a dos mil dieciséis las metas que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- 1.9.1 Implementación de proyectos de agua potable para las nuevas familias.
- 1.9.2 Ampliación y mejoramiento de carreteras principales para facilitar el tránsito en diferentes comunidades.
- 1.9.3 Construcción de estufas mejoras a familias necesitadas de la comunidad.

## 1.10 Estructura organizacional

La estructura organizacional por su contenido es funcional debido a que tiene una jerarquía desde el titular hacia las demás unidades. ((Plan Operativo Anual 2015, Consejo Comunitario de Desarrollo. pág. 7)



### **1.10.1 Directiva de Alcalde Auxiliar**

**Presidente:** Tomás Calvo Castro  
**Vice-presidente:** Sebastián Ventura de León  
**Alguacil I:** Alejandro Loarca Tipáz  
**Alguacil II:** Felix Mariano Ventura Ixcoy  
**Alguacil III:** Isaac Ramos Chach

### **1.10.2 COCODE**

**Presidente:** Alejandro Carlos Tipáz  
**Vice-presidente:** Leonel González Ventura  
**Secretario:** Miguel Calvo Ventura  
**Tesorero:** José Loarca López  
**Vocal I:** Tomas Ramos Tipáz  
**Vocal II:** Diego Loarca Tipáz  
**Vocal III:** Diego Pascual Jax Ya

### **1.10.3 Junta Escolar**

**Presidente:** Martín Lux Chich  
**Vice-presidente:** Pedro Chicaj Tipáz  
**Secretario:** Ricardo Calvo Castro  
**Tesorero:** Emilio López Castro  
**Vocal I:** Carlos Calvo Tipáz  
**Vocal II:** Julio Leonel Jax Ya

### **1.10.4 Comité de Cementerio**

**Presidente:** Nickson Carlos Tipáz  
**Secretario:** Efraín Calvo Loarca  
**Tesorero:** Ventura Loarca Tipáz

### **1.10.5 Comisión de la Mujer**

**Presidenta:** Eva Carlos Tipáz  
**Vicepresidenta:** María López Cun  
**Secretaría:** Petronila Josefina Chich Ventura  
**Tesorera:** Juana Gricelda Calvo Poncio .

**Vocal I:** María Romelia López Tavico  
**Vocal II:** María Estela Ventura De León.  
**Vocal III:** Ana Alicia Ventura Ramos

**1.11. Recursos humanos, materiales y financieros.**

No.	Recursos Humanos	No.	Recursos Materiales	Recursos Financieros.
27	Personas que conforman las diferentes comisiones.	3.	Cuerdas de terreno para futbol.	El recurso financiero es sufragado en una tercera parte por la municipalidad de Santa Cruz del Quiché, para darle seguimiento a los diferentes proyectos que se realizan en la comunidad.
3	Personas que realizan su labor de apoyo a la comunidad.	1.	Cancha para basquetbol.	
45	Familias, que colaboran económicamente para proyectos propios de la comunidad.	1.	Parque infantil	
1	Mensajero	1.	Escuela pre-primario del sector oficial.	

**1.12. Lista de carencias.**

- 1.12.1 No cuentan con calles pavimentadas.
- 1.12.2 Omisión de construcción de muro perimetral para el salón de usos múltiples.
- 1.12.3 Mínimo conocimiento del uso de la leña que obtienen de los árboles.
- 1.12.4 No hay una buena educación ambiental.
- 1.12.5 Falta de tuberías para drenaje.
- 1.12.6 Necesidad de una garita de seguridad.
- 1.12.7 Ausencia de una oficina para los miembros del COCODE.
- 1.12.8 Mínima iluminación en las calles durante el anochecer.
- 1.12.9 Ausencia de un instituto de educación básica.
- 1.12.10 Necesidad de un huerto comunitario.

1.12.11 Falta de reforestación del bosque comunitario.

1.12.12 Penurias en el recurso de agua potable.

**1.13. Cuadro de análisis y priorización de problemas (con base en el listado de carencias)**

No.	Problemas	Factores que lo producen (carencias)	Soluciones
1.	Inadecuado uso de los recursos naturales del Caserío La Antena.	1.1 Mínimo conocimiento del uso de la leña que obtienen de los árboles. 1.2 No hay una buena educación ambiental. 1.3 Necesidad de un huerto comunitario. 1.4 Falta de reforestación del bosque comunitario.	1.1.1 Construir estufas mejoradas. 1.2.1 Crear un módulo pedagógico sobre educación ambiental. 1.3.1 Crear un huerto comunitario. 1.4.1 Reforestar.
2.	Insalubridad ambiental.	2.1 Falta de tuberías para drenajes. 2.2 Penurias en el recurso de agua potable.	2.1.1 Implementación de tuberías para drenajes. 2.2.1 Implementar un filtro para el agua.
3.	Circulación vial y peatonal en malas condiciones.	3.1 No cuentan con calles pavimentadas.	3.1.1 Gestionar la pavimentación de las calles principales.
4	Inseguridad	4.1 Omisión de construcción de muro perimetral para el salón de usos múltiples. 4.2 Necesidad de una garita de seguridad.	4.1.1 Construir los muros de resguardo. 4.2.1 Implementar una garita de seguridad en la entrada del Caserío.

No.	Problemas	Factores que lo producen (carencias)	Soluciones
		4.3 Mínima iluminación en las calles durante el anochecer. 4.4 Ausencia de una oficina para los miembros del COCODE.  4.5 Ausencia de un instituto de educación básica.	4.3.1 Implementación de postes para energía eléctrica. 4.4.1 Construcción de una oficina exclusiva para los miembros del COCODE.  4.5.1 Gestionar la creación de un instituto básico oficial en la Dirección Departamental.

### 1.13.1 Matriz de priorización de problemas

Listado de problemas a priorizar.

A	Inadecuado uso de los recursos Naturales
B	Insalubridad ambiental.
C	Circulación vial y peatonal en malas condiciones.
D	Inseguridad.

### Tabla de Resolución de Prioridades.

	A	B	C	D	Valor	Peso	<b>Valores</b>	
A		1	A3	A2	3	6	1.	Casi igual de importancia
B			1	1	3	3	2.	Más importante
C				1	2	2	3.	Mucho más importante
D					2	2		

Mediante la técnica de priorización de análisis estructural y en mutuo acuerdo con los miembros que conforman el Consejo de Desarrollo Comunitario, el problema urgente a solucionar es: Inadecuado uso de los recursos naturales, provocado por las siguientes carencias:

1. Mínimo conocimiento del uso de la leña que obtienen de los árboles.
2. No hay una buena educación ambiental.

Las opciones de solución son:

Opción 1: Construcción de estufas ahorradoras de leña para las lideresas de la comunidad.

Opción 2: Implementar una Guía pedagógica de educación ambiental sobre el uso adecuado de estufas ahorradoras de leña.

Opción 3: Realizar una jornada de Reforestación.

Opción 4: Crear un huerto comunitario.

#### 1.14. Análisis de viabilidad y factibilidad

Indicadores		Construcción de estufas ahorradoras de leña para las lideresas de la comunidad.		Implementar una Guía pedagógica de educación ambiental sobre el uso adecuado de estufas ahorradoras de leña.		Realizar una jornada de reforestación.		Crear un huerto comunitario	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Financiero									
1.	¿Se tiene aporte financiero por parte de la institución?	x		x		x			x

Indicadores		Construcción de estufas ahorradoras de leña para las lideresas de la comunidad.		Implementar una Guía pedagógica de educación ambiental sobre el uso adecuado de estufas ahorradoras de leña.		Realizar una jornada de reforestación.		Crear un huerto comunitario	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
2.	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	x		x		x			x
3.	¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	x		x		x		x	
4.	¿Se cuentan con fondos extras para imprevistos?	x		x		x			x
Administración legal									
5.	¿Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto?	x		x		x		x	
6.	¿Se tiene estudio del impacto ambiental?	x		x		x		x	
7.	¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	x		x		x		x	
Técnico									
8.	¿Se tiene el área adecuada para el proyecto?	x		x		x			x

Indicadores		Construcción de estufas ahorradoras de leña para las lideresas de la comunidad.		Implementar una Guía pedagógica de educación ambiental sobre el uso adecuado de estufas ahorradoras de leña.		Realizar una jornada de reforestación.		Crear un huerto comunitario	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
9.	¿Se tiene asesoría técnica profesional para la ejecución del proyecto?	x		x		x			x
10.	¿Se tiene definida la cobertura del proyecto?	x		x		x		x	
11.	¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	x		x		x		x	
12.	¿Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	x		x		x			x
13.	¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	x		x		x			x
14.	¿Se han definido claramente las metas?	x		x		x		x	

Indicadores		Construcción de estufas ahorradoras de leña para las lideresas de la comunidad.		Implementar una Guía pedagógica de educación ambiental sobre el uso adecuado de estufas ahorradoras de leña.		Realizar una jornada de reforestación.		Crear un huerto comunitario	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Contexto									
15.	¿El proyecto tiene aceptación de la comunidad?	x		x		x		x	
16.	¿El proyecto satisface las necesidades de la población?	x		x		x		x	
17.	¿Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	x		x		x			x
Político									
18.	¿La institución será la responsable del proyecto?	x		x		x		x	
19.	¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	x		x		x		x	
20.	¿Hay apoyo de autoridades locales?	x		x		x		x	

Indicadores		Construcción de estufas ahorradoras de leña para las lideresas de la comunidad.		Implementar una Guía pedagógica de educación ambiental sobre el uso adecuado de estufas ahorradoras de leña.		Realizar una jornada de reforestación.		Crear un huerto comunitario	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Culturales									
21.	¿El proyecto no rompe los factores culturales de la región?		x		x		x		x
Social									
22.	¿El proyecto genera conflictos entre los grupos?		x		x		x		x
23.	¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar el nivel académico?	x		x		x		x	
Totales		21	2	21	2	21	2	13	10

### 1.15. Solución propuesta como viable y factible

Según el análisis de viabilidad y factibilidad y en consenso con la institución patrocinante y los miembros de la comunidad Patrocinada, el proyecto a ejecutar es Implementación de una Guía Pedagógica de Educación ambiental, sobre el uso adecuado de las Estufas ahorradoras de leña dirigida a madres meta del sector San Juan del Caserío la Antena, así mismo se reforestará el área propia de la comunidad para colaborar con la conservación del medio ambiente y disminuir la tala de árboles generando un cambio de visión para la presente y futuras generaciones.

## CAPÍTULO II

### Perfil de proyecto

#### 2.1 Aspectos generales

##### 2.1.1. Nombre del proyecto

Implementación de una guía pedagógica de educación ambiental sobre el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña, dirigida a madres de familia del Sector San Juan, Caserío la Antena, Cantón Cucubaj I, del municipio de Santa Cruz del Quiché.

##### 3.2.2 Problema

Inadecuado uso de los recursos Naturales.

##### 3.2.3 Localización

Sector San Juan, Caserío la Antena, Cantón Cucubaj I, Aldea San Sebastián Lemoa, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

#### 5.2.2 Unidad Ejecutora

5.2.2.1 Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales. (Institución Patrocinante).

5.2.2.2 Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### 3.3 Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la **Implementación de una guía pedagógica de educación ambiental sobre el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña, dirigida a madres de familia del Sector San Juan, Caserío la Antena, Cantón Cucubaj I, del municipio de Santa Cruz del Quiché** el cual tiene como función principal servir de información a las madres lideresas de la comunidad del Sector San Juan. Dicho material es práctico con un fin educativo, el cual contiene pasos metodológicos para la enseñanza de educación ambiental dividida en tres talleres, cada uno con un tema específico, objetivos que se desean alcanzar, actividades vivenciales, desarrollo del tema y la evaluación de cada taller, además contiene una agenda que se puede utilizar en los tres talleres, explica claramente que tamaño de leña que se debe usar y de qué manera se debe conservar la estufa para tener una larga durabilidad.

Con ello también se reforestará un área de diez cuerdas de terreno propiedad de la comunidad con 1000 pilones de ciprés macho con el fin de mantener el área boscosa de la comunidad.

### **3.4 Justificación**

Uno de los grandes problemas que enfrenta nuestra sociedad actual es la falta de guías educativas sobre la conservación, buen uso y restauración de los recursos que proporciona la naturaleza, es por ello que día a día se están degradando. El ser humano actualmente se encuentra en un “dilema al borde de una crisis; está degenerando su medio ambiente natural” (Owen S. Oliner. Conservación de Recursos Naturales. Pág. 1.) El dilema es sobre conquistar el mundo exterior sin importar que daño está ocasionando, este problema acarrea como consecuencia el incremento de la población, la contaminación y el excesivo consumo de los recursos naturales dando como consecuencia el deterioro de la Tierra.

La ignorancia y la falta de información sobre la conservación de los recursos naturales generan una crisis existencial debido a que la supervivencia del ser humano depende de gran parte de la tierra y de los recursos en ella. Por eso es necesario dotar a los ciudadanos de Santa Cruz del Quiché especialmente a los residentes de la comunidad del Sector San Juan una guía pedagógica sobre educación ambiental.

Con la implementación de la guía pedagógica, se logrará reducir la tala de árboles, debido a que se les enseñará la forma correcta de utilizar las estufas mejoradas. Además con ello contrarrestaremos la pobreza, ya que con la reducción del uso de leña, las familias gastarán menos en comprar leña y tendrán para solventar sus necesidades.

La cobertura de la guía es muy amplia, puesto que abarca la participación de las lideresas de la comunidad del sector San Juan, con el convencimiento que la información proporcionada será transferida de generación en generación y con ello se garantizará la conservación y restauración de los recursos naturales.

El tema ambiental es de carácter complejo; de ahí que es necesario difundir toda la información sobre los problemas ambientales que produce la tala de árboles, ya que como es de conocimiento, los árboles ayudan a descontaminar nuestro contexto, absorbiendo el dióxido de carbono, además mantienen la humedad de la tierra y proporcionan oxígeno.

De acuerdo a ello, se considera necesario contribuir con nuestro ambiente, reforestando áreas afectadas o destruidas por la irresponsabilidad del hombre y para contrarrestar la problemática ambiental se hace necesario crear guías pedagógicas sobre el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña, con ello se logrará un cambio de actitud en los residentes del sector San Juan.

### **3.5 Objetivos**

#### **2.4.1 Objetivos generales**

Contribuir con la conservación del Medio Ambiente del Sector San Juan, Caserío La Antena, a través de la Implementación de una guía pedagógica de educación ambiental sobre el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña, dirigida a madres de familia del Sector San Juan, Caserío la Antena, Cantón Cucubaj I, del municipio de Santa Cruz del Quiché.

#### **2.4.2 Objetivo de proyecto**

2.1.1 Las madres de familia residentes en el sector San Juan, Caserío la Antena, aplican acertadamente los conocimientos adquiridos sobre el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña a través la aplicación de la guía pedagógica.

#### **4.5.2 Objetivos específicos**

4.5.2.1 Elaboración de una guía pedagógica sobre educación ambiental para el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña.

4.5.2.2 Capacitar a las madres meta en la adecuada utilización de la guía pedagógica.

4.5.2.3 Reforestar el bosque comunal con pilones de ciprés macho, para crear conciencia ambiental

4.5.2.4 Construcción de estufas ahorradoras para reducir el uso excesivo de leña.

## 5.2 Beneficiarios (directos e indirectos)

### 5.2.1 Beneficiarios directos

Tres familias entre cinco y ocho miembros, residentes en el sector San Juan, Caserío la Antena, así mismo entre quinientas y seiscientas personas que viven en el área a reforestar.

### 5.2.2 Beneficiarios indirectos

Población en General del Sector San Juan, Caserío La Antena, y quinientas personas que habitan comunidades cercanas al terreno a reforestar que serán beneficiadas con la plantación de pilones de ciprés macho.

## 5.3 Marco Lógico

<b>Objetivo Específico 1:</b> Elaboración de una guía Pedagógica sobre Educación Ambiental para el uso adecuado de las estufas, ahorradoras de leña.			<b>Meta:</b> Guía pedagógica elaborada y validada por los beneficiarios.															
<b>Actividad</b>	<b>Producto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Cronograma</b>															
			<b>Abril</b>				<b>Mayo</b>				<b>Junio</b>				<b>Julio</b>			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>1.1</b> Realizar una reunión con los representantes de la comunidad para determinar cronograma.	Cronograma elaborado y aprobado.	Epesista Técnico.																
<b>1.2</b> Reunir la temática de la guía.	Temática reunida y clasificada.	Epesista Técnico.																

1.3 Sistematizar la investigación.	Guía elaborada y aprobada por los beneficiarios	Epesista.																									
------------------------------------	---	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Objetivo Específico 2:</b> Capacitar a las madres de familia sobre la adecuada utilización de las estufas mejoradas a través de la implementación de una guía pedagógica.			<b>Meta:</b> Las 20 madres de familia tienen el conocimiento y utilizan adecuadamente la guía pedagógica.																							
Actividad	Producto	Responsable	<b>Cronograma</b>																							
			<b>Abril</b>				<b>Mayo</b>				<b>Junio</b>				<b>Julio</b>											
4.6 Reunir al COCODE de la comunidad para establecer fecha.	Fecha establecida.	Epesista	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
2.2 Convocar a las madres de familia para la capacitación.	Asistencia confirmada	Epesista.																								
2.3 Realizar la capacitación a madres sobre el uso adecuado de las estufas mejoradas.	Capacitación Realizada.	Epesista Técnico.																								

<b>Objetivo Específico 3:</b> Reforestar el bosque comunal con pilones de ciprés macho.			<b>Meta:</b> Proveer de 1000 pilones de ciprés macho a diez cuerdas de terreno boscoso de la comunidad															
<b>Actividad</b>	<b>Producto</b>	<b>Respon- sable</b>	<b>Cronograma</b>															
			<b>Abril</b>				<b>Mayo</b>				<b>Junio</b>				<b>Julio</b>			
			<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
3.1 Reunir al alcalde y miembros del COCODE de la comunidad para establecer fecha.	Fecha establecida y agendada.	Epesista																
3.2 Capacitar a los vecinos residentes cercanos del área a reforestar sobre la plantación de pilones.	Comunitarios capacitados y listos para la siembra de pilones.	Epesista																
3.3 Comprar los pilones y sembrarlos.	Pilones comprados y sembrados	Epesista y técnico.																

<b>Objetivo Específico 4:</b> Construcción de estufas mejoradas para reducir el uso excesivo de leña.			<b>Meta:</b> Satisfacer las necesidades de las madres de familia del sector San Juan, y conservar el medio ambiente.															
<b>Actividad</b>	<b>Producto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Cronograma</b>															
			<b>Abril</b>				<b>Mayo</b>				<b>Junio</b>				<b>Julio</b>			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>4.1</b> Reunir al técnico en construcción de estufas mejoradas.	Técnico comprometido para la construcción de las estufas.	Epesista																
<b>4.3.</b> Construcción de las estufas Mejoradas.	Estufas Construidas y entregadas.	Epesista y técnico.																
<b>4.4</b> Evaluar las actividades.	Lista de cotejo firmados.	Epesista																

#### 5.4 Fuentes de financiamiento y presupuesto

<b>Objetivo Específico 1:</b>						
Elaboración de una guía Pedagógica sobre Educación Ambiental para el uso adecuado de las estufas mejoradas.						
<b>Actividades.</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Descripción del gasto.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Total por actividad</b>	
1.1 Realizar una reunión con la comunidad para determinar cronograma.	Estudiante Epesista.	- Refacción para los Integrantes del COCODE.	7	Q. 20. <sup>00</sup>	Q. 140. <sup>00</sup>	
		- Impresione	10	Q. 1. <sup>00</sup>	Q. 10. <sup>00</sup>	
1.2 Reunir la temática de la guía.		Investigacion es sobre los temas adecuados.	5	Q. 10. <sup>00</sup>	Q. 50. <sup>00</sup>	
1.3 Sistematizar el contenido de la guía.		- Impresiones	3	Q. 50. <sup>00</sup>	Q. 150. <sup>00</sup>	
1.4 Evaluación de las actividades.		- Impresiones	10	Q. 1. <sup>00</sup>	Q. 10. <sup>00</sup>	
<b>Total.</b>					<b>Q. 510.00</b>	
<b>Objetivo Específico 2.</b>						
Capacitar a las madres de familia sobre la adecuada utilización de las estufas mejoradas a través de la implementación de una guía pedagógica.						

Actividades.	Fuente de financiamiento	Descripción del gasto.	Cantidad	Costo unitario	Total por actividad	
2.1 Reunir al COCODE de la comunidad para establecer fecha.	Estudiante Epesista.	- Refacción.	07	Q. 20. <sup>00</sup>	Q 140.00	
2.2 Convocar a las madres de familia para la capacitación.		- Invitación para la convocatoria.	10	Q. 10. <sup>00</sup>	Q. 100.00	
2.3 Realizar la capacitación a madres de familia sobre el uso adecuado de las estufas mejoradas.		COCODE.	- Preparación de la agenda.	05	Q. 01. <sup>00</sup>	Q. 05.00
			- Alquiler de salón.	01	Q. 100. <sup>00</sup>	Q. 100.00
			- Alquiler de sillas.	50	Q. 50. <sup>00</sup>	Q. 200.00
	- Alquiler de Proyector Multimedia		01	Q. 50. <sup>00</sup>	Q. 50.00	
	Estudiante Epesista.		Alquiler de pantalla para proyectar.	01	Q. 50. <sup>00</sup>	Q. 50. <sup>00</sup>
COCODE		- Reproducción de Manuales	03	Q. 35. <sup>00</sup>	Q. 105. <sup>00</sup>	
		- Quemado de CDs	03	Q. 25. <sup>00</sup>	Q. 75. <sup>00</sup>	

Actividades.	Fuente de financiamiento	Descripción del gasto.	Cantidad	Costo unitario	Total por actividad
2.4 Monitorear las actividades	Estudiante Epesista.	- Refacción para las familias y COCODES.	45	Q. 15.00	Q. 675.00
		- Impresiones.	10	Q. 1.00	Q. 10.00
<b>Total</b>					<b>Q.1,510.00</b>

### Objetivo Específico 3.

Reforestar el bosque comunal con pilones de ciprés macho.

Actividades.	Fuente de financiamiento	Descripción del gasto.	Cantidad	Costo unitario	Total por actividad.
3.1 Reunir al alcalde y miembros del COCODE de la comunidad para establecer fecha.	Estudiante Epesista	- Refacciones.	11	Q. 15.00	Q. 165.00
3.2 Capacitar a los vecinos y jornaleros residentes cercanos del área a reforestar sobre la plantación de pilones.		- Alquiler de salón.	01	Q. 100.00	Q. 100.00
		- Alquiler de sillas.	30	Q. 4.00	Q. 120.00
		- Alquiler de Proyector Multimedia	01	Q. 50.00	Q. 50.00
		- Alquiler de pantalla para proyectar.	01	Q. 50.00	Q. 50.00

Actividades.	Fuente de financiamiento	Descripción del gasto.	Cantidad	Costo unitario	Total por actividad.
	Estudiante Epesista	- Pago de servicios Técnicos.	01	Q. 100.00	Q. 100.00
		- Refacción para los asistentes.	30	Q. 10.00	Q. 300.00
3.3 Comprar los pilones y sembrarlos.	Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.	- Compra de plántulas de ciprés macho.	1,000	Q. 2.50	Q. 2500.00
	Estudiante Epesita.	- Transporte por traslado de plántulas al área a reforestar.	02	Q. 300.00	Q. 600.00
		- Rótulo	01	Q. 800.00	Q. 800.00
		- Pago por siembra de plántulas.	05	Q. 100.00	Q. 500.00
		- Refacción para los asistentes.	30	Q. 10.00	Q. 300.00
		- Impresiones.	10	Q. 1.00	Q. 10.00
3.4 Evaluar las actividades.					
<b>Total</b>					<b>Q.4,710.00</b>

**Objetivo Específico 4.**

Construcción de estufas mejoradas para reducir el uso excesivo de leña.

Actividades.	Fuente de financiamiento	Descripción del gasto.	Cantidad	Costo unitario	Total por actividad.
4.1 Realizar el diagnóstico.	Estudiante Epesista.	- Impresión de informe.	15	Q. 15. <sup>00</sup>	Q. 15. <sup>00</sup>
4.2 Reunir al técnico en construcción de estufas mejoradas.		- Pago por tiempo de servicio.	1	Q. 100. <sup>00</sup>	Q. 100. <sup>00</sup>
4.3 construcción de las estufas Ahorradoras.	Municipalidad de santa Cruz del Quiché.	- Block	99	Q. 5. <sup>00</sup>	Q. 495. <sup>00</sup>
		- Ladrillos de tayuyo	400	Q. 3. <sup>00</sup>	Q. 1,200. <sup>00</sup>
		- Metros de ladrillo de granito	6	Q. 100. <sup>00</sup>	Q. 600. <sup>00</sup>
		- Saco de cemento	06	Q. 78. <sup>00</sup>	Q. 468. <sup>00</sup>
		- Carretadas de arena de rio	09	Q. 150. <sup>00</sup>	Q. 1,350. <sup>00</sup>
		- Carretadas de Selecto	09	Q. 50. <sup>00</sup>	Q. 270. <sup>00</sup>
		- Bolsas de cal	03	Q. 40. <sup>00</sup>	Q. 120. <sup>00</sup>
		- Plancha para estufa	03	Q. 500. <sup>00</sup>	Q. 1,500. <sup>00</sup>
		- Tubos para chimenea	12	Q. 35. <sup>00</sup>	Q. 420. <sup>00</sup>

Actividades.	Fuente de financiamiento	Descripción del gasto.	Cantidad	Costo unitario	Total por actividad.
	Municipalidad de santa Cruz del Quiché.	- Sombrero para chimenea	03	Q. 20. <sup>00</sup>	Q. 60. <sup>00</sup>
		- Puerta pequeña para plancha	03	Q. 60. <sup>00</sup>	Q. 180. <sup>00</sup>
		- Albañil	03	Q. 300. <sup>00</sup>	Q. 900. <sup>00</sup>
		- Ayudante de albañil	03	Q. 100. <sup>00</sup>	Q. 300. <sup>00</sup>
				<b>Total</b>	<b>Q.7,978.<sup>00</sup></b>

#### 5.4.1 Resumen del presupuesto del proyecto

No.	Objetivo Específico.	Costo total	Fuente de financiamiento	
			Estudiante Epesista	Aporte de Institución Patrocinante.
1.	Elaboración de una guía Pedagógica sobre Educación Ambiental para el uso adecuado de las estufas ahorradoras.	Q. 510. <sup>00</sup>	Q. 510. <sup>00</sup>	La institución Patrocinante no aportó económicamente.
2.	Capacitar a las madres de familia sobre la adecuada utilización de las estufas mejoradas a través de la implementación de una guía pedagógica.	Q. 1,510. <sup>00</sup>	Q. 1,510. <sup>00</sup>	La institución Patrocinante no aportó económicamente

<b>3.</b>	Reforestar el bosque comunal con pilones de ciprés macho.	Q. 4,710. <sup>00</sup>	Q. 2,210. <sup>00</sup>	Q. 2,500. <sup>00</sup>
<b>4.</b>	Construcción de estufas mejoradas para reducir el uso excesivo de leña.	Q. 7,978. <sup>00</sup>	Q. 15. <sup>00</sup>	Q. 7,863. <sup>00</sup>
<b>Gran total:</b>		<b>Q. 15593.<sup>00</sup></b>	<b>Q. 4245.<sup>00</sup></b>	<b>Q. 10,363. <sup>00</sup></b>

### 5.5 Recursos (humanos, materiales, físicos, financieros) para la ejecución del proyecto

<b>Humanos:</b>	<b>Materiales:</b>	<b>Físicos.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asesor de EPS.</li> <li>➤ Estudiante Epesista.</li> <li>➤ Comisión de Medio Ambiente.</li> <li>➤ Miembros de Consejo Comunitario de Desarrollo.</li> <li>➤ Personal de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.</li> <li>➤ Ingeniero Agrónomo, de la Municipalidad.</li> <li>➤ Madres de Familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Computadora.</li> <li>➤ Accesorios de Cómputo.</li> <li>➤ Material y equipo de oficina.</li> <li>➤ Cámara digital y de video.</li> <li>➤ Fletes.</li> <li>➤ Plantas.</li> <li>➤ Piochas</li> <li>➤ Azadones.</li> <li>➤ Palas.</li> <li>➤ Barretas.</li> <li>➤ Machetes.</li> <li>➤ Saca Tierra.</li> <li>➤ Rastrillos.</li> <li>➤ Cinta métrica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficinas administrativas</li> <li>➤ Mesas y escritorios</li> <li>➤ Vehículos</li> <li>➤ Terreno</li> </ul>

## CAPÍTULO III

### Proceso de Ejecución del Proyecto

#### 4.7 Actividades y resultados

No.	Actividades	Resultados.
1.	Análisis , selección y clasificación de la información obtenida	Información analizada y clasificada para elaboración de guía pedagógica de educación ambiental.
2.	Ordenar los temas de la guía pedagógica por capacitaciones.	Temas de la guía pedagógica ordenado por talleres.
3.	Diseño de la guía pedagógica.	Guía pedagógica de educación ambiental diseñada.
4.	Impresión de la guía pedagógica.	Guía pedagógica de educación ambiental impresa y empastada.
5.	Convocatoria a madres para la capacitación.	Madres presentes en la capacitación y firman de asistencia.
6.	Realizar la capacitación a madres meta sobre el uso adecuado de las estufas mejoradas.	Madres consientes del cuidado del medio ambiente y reconocen la importancia del uso adecuado de las estufas mejoradas.
7.	Capacitar a los vecinos residentes cercanos del área a reforestar sobre la plantación de pilones.	Vecinos capacitados y listos para la siembra de los pilones de ciprés macho.
8.	Compra y plantación de pilones.	Pilones sembrados en el bosque comunal.
9.	Diálogo con beneficiadas de las Estufas mejoradas.	Beneficiadas en mutuo acuerdo con la estudiante Epesista.

<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados.</b>
<b>10.</b>	Solicitar asistencia Técnica en construcción de estufas ahorradoras.	Asistencia otorgada dirigida a constructores de las estufas ahorradoras.
<b>11.</b>	Compra de materiales para la construcción de las estufas ahorradoras.	Materiales comprados y ubicados en el área para la construcción.
<b>12.</b>	Ejecución de Construcción de estufas ahorradoras.	Estufas construidas y entregadas a las madres de familia.
<b>13.</b>	Entrega de informe.	Informe Autorizado.
<b>14.</b>	Evaluación de las actividades.	Actividades evaluadas y corregidas.

#### 4.8 Productos y logros

No.	Productos	Logros
1.	Elaboración de una guía Pedagógica sobre Educación Ambiental para el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña.	Se apoyó en el cuidado y conservación del medio ambiente del Sector San Juan, Caserío la Antena.
2.	Capacitar a las madres meta sobre la adecuada utilización de la guía pedagógica.	Se divulgó la información sobre la conservación del medio ambiente y el buen uso de los recursos naturales.
3.	Reforestar el bosque comunal con pilones de ciprés macho.	Se Contribuyó en conservación del medio ambiente en el Sector San Juan del Caserío la Antena.
4.	Construcción de estufas mejoradas para reducir el uso excesivo de leña.	Se colaboró con la economía de las madres de familia mediante el consumo mínimo de leña.  Se conservó y evitó la tala inmoderada de árboles.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA GUIA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
DIRIGIDA A MADRES META DEL SECTOR SAN JUAN, CASERÍO LA ANTENA,  
SOBRE EL USO ADECUADO DE LAS ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA  
CANTÓN CUCUBAJ I, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ.



**Conserva los recursos** que te brinda la naturaleza,  
y garantizarás un planeta verde para tus hijos.

Aura Leticia Yat Morales.

Estudiante Epesista.

# ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>pág.</b>
Introducción .....	i
¿Para quién es la guía? .....	1
Pasos metodológicos .....	2
Agenda sugerida para el desarrollo de cada uno de las capacitaciones .....	4
Capacitación No. 1 .....	5
¿Qué es el medio ambiente?.....	5
Capacitación No. 2 .....	7
¿Cómo conservar y renovar los recursos naturales? .....	7
Capacitación No. 3 .....	11
¿Cómo utilizar adecuadamente las estufas ahorradoras de leña? .....	11
Conclusiones .....	16

# Introducción

La conservación de los recursos naturales conlleva una gran participación de los seres humanos, debido a que somos los responsables de cuidar el medio donde habitamos. La presente guía titulada **“Guía Pedagógica, sobre el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña”** pretende generar un cambio de actitud a las personas del Sector San Juan, Cantón Cucabaj I, Caserío la Antena; sobre las prácticas comunes de degradación de los recursos naturales, mediante la participación de las madres de familia, conjuntamente con sus hijos y esposos.

La guía está dividida en tres talleres; contiene una serie de pasos metodológicos, actividades que pueden utilizarse en el desarrollo de los mismos.

Se espera que con la aplicación de esta guía pedagógica se contribuya a la reducción de la tala inmoderada de árboles y colaborar con la conservación del medio ambiente.

La presente guía puede aplicarse en diferentes contextos sociales, puede utilizarse en la escuela para ser dirigida a niños, y adultos.



**Fuente: Aura Yat**



# ¿Para Quién es la Guía?

La Guía va dirigido a madres de familia como foco principal, a los padres, hijos e hijas, y a todo ciudadano que quiera contribuir para evitar la degeneración de los recursos naturales, haciendo uso correcto de las estufas mejoradas ahorradoras de leña.



1

Fuente: [www.sp.depositphotos.com](http://www.sp.depositphotos.com)

En el afán de contribuir a reducir la tala inmoderada de árboles y a la

reducción de gastos económicos familiares, se hace necesario dar a conocer a las diversas personas las consecuencias que conlleva hacer uso excesivo de leña, y las formas en que afecta tanto al medio ambiente como a la salud del individuo.

La guía pretende servir de apoyo a las madres y padres de familia, hijos e hijas para implementar nuevas prácticas ambientales, adquiriendo mejores resultados en su economía como en la conservación de los recursos naturales.

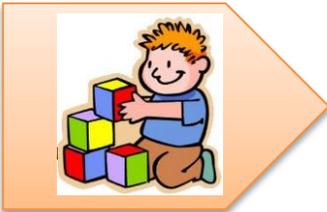
## **Pasos Metodológicos para desarrollar los tres talleres de la Guía de Educación Ambiental.**



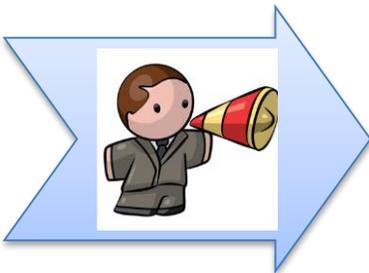
Fuente: [www.iped.com.br](http://www.iped.com.br)

Para orientar a los usuarios de la guía para la capacitación a las madres de familia es necesario el manejo adecuado de los pasos metodológicos que se desarrollan en cada taller.

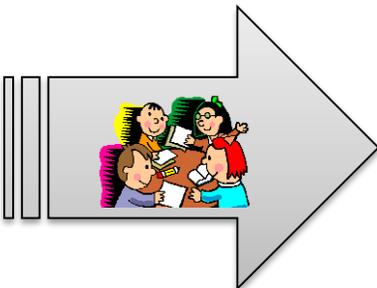
2



En este segmento se pretende que la o el participante pueda vivir personalmente la realidad que se está dando actualmente en relación con el medio ambiente, analizar las consecuencias que conlleva la tala exagerada de árboles para uso doméstico.



En este apartado se les hacen preguntas a los participantes sobre sus experiencias que han tenido en su hogar al utilizar las planchas de nivel bajo, y que describan el impacto ha tenido en su salud cocinar bajo esas condiciones y que expresen cómo se han sentido ante esa situación.



En este fragmento se pretende que los participantes contesten preguntas directas que les hará el responsable del taller, con el fin de adentrarse en el tema, conocer el grado de conocimiento que tienen los participantes en relación a lo que tratará el taller.



**Desarrollemos  
la teoría del  
tema**

En este tramo es el momento preciso para dar a conocer el tema a tratar, en este caso los temas que se abarcarán estarán relacionados con el cuidado y conservación de los recursos naturales. También es recomendable elaborar material de apoyo para la ejecución del tema a tratar, para facilitar el aprendizaje, además es momento preciso para tomar ideas de los pasos anteriores y utilizarlos como partida de inicio del tema.



3



En este segmento se realiza el cierre de los talleres, donde se le pide a los participantes que asuman la responsabilidad de ser personas de cambio y que lo aprendido puedan aplicarlo en su diario vivir, para romper paradigmas sociales y promover el cuidado de los bosques comunales.

**AGENDA SUGERIDA PARA EL DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS TALLERES.**

No	Actividad	Tiempo	Detalles de la actividad.
1.	Bienvenida.	5 minutos.	Esta actividad es esencial para entrar en un ambiente agradable.
2.	Actividad inicial	25 minutos.	Esta actividad permite conocer más a los participantes, es el espacio para conocer las expectativas de los participantes, presentar los objetivos del taller.
3.	Actividad vivencial	30 minutos.	En esta actividad se le invitará a los participantes a obtener una experiencia que tenga relación con el medio ambiente.
4.	Compartir experiencias	10 minutos.	En esta actividad los participantes comentan su experiencia en cuanto a la actividad anterior realizada.
5.	Conocimientos previos.	10 minutos	Este segmento es muy importante para ir integrando preguntas que generaran el desarrollo del tema.
6.	Explicar el tema.	20 minutos.	Es momento de dar a conocer el tema seleccionado por el capacitador. Para ello es muy importante llevar material didáctico que ayude a la comprensión del tema.
7.	Evaluación.	10 minutos.	La evaluación se realizará al finalizar cada actividad con diferentes técnicas de evaluación.



## Capacitación No. 1



Fuente: Aura Yat Morales.

# ¿Qué es el medio Ambiente?

5

**Objetivo:** Fomentar el conocimiento de las madres de familia en torno al funcionamiento del medio ambiente.

### **Pasos metodológicos del taller:**

**Primer paso:** Para este paso se necesitan las siguientes actividades:

- 1.1 Cuando los asistentes ingresen al salón del taller, se le entrega a cada participante una figura geométrica diferente al azar previamente cortado. (Ver dibujo).
- 1.2 Posteriormente se les solicita que se junten las personas que tengan solo la figura geométrica triangulada, luego el cuadrado, sucesivamente con las demás formas geométricas hasta tener formado los equipos de trabajo.
- 1.3 Seguidamente el facilitador se dirige a los participantes para dar a conocer el objetivo del taller y al mismo tiempo dará a conocer el tiempo de duración del mismo.

Fuente: Aura Yat Morales.



**Segundo paso:** Se procede a vivenciar la importancia de conocer qué es el medio ambiente.

3.4 Se les entrega a cada equipo una hoja con una historia diferente para que la lean.

3.5 Se les da un paleógrafo para que ahí puedan representar mediante dibujos qué comprendieron de la lectura leída.

3.6 Luego se les solicita que nombren a un representante para que pueda explicar a todos lo que entendieron de la historia que se les facilitó.

**Tercer paso:** Seguidamente se da una explicación teórica, acerca de qué es el medio ambiente, para ello es importante que previamente se investigue a cerca del tema y se preparen presentaciones que apoyen en la explicación del siguiente tema:

## **EL MEDIO AMBIENTE**

El medio ambiente es todo lo que lo rodea: el hombre, los animales, las plantas, el paisaje natural, el aire el agua, el suelo. A todos los elementos que encontramos en la naturaleza le llamamos recursos naturales. Los cuales pueden ser utilizados por el hombre para beneficio, pero en varias ocasiones no le damos el uso indebido provocando la destrucción de alguno de ellos.

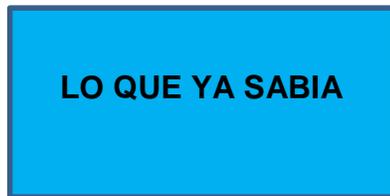
Una de las características particulares que posee la naturaleza es el equilibrio que mantiene entre todos los elementos que la componen. Sin embargo el hombre puede romper muchas veces ese equilibrio mediante el uso indebido de los recursos naturales dando como consecuencia graves cambios climáticos.



**Fuente:** Aura Yat

**Cuarto paso:** Es momento preciso para la participación a los partícipes para que den a conocer sus comentarios, la experiencia que obtuvieron, además el facilitar deberá resolver las dudas en caso hubieran.

**Quinto paso:** Para evaluar el taller se procede a entregarles dos tarjetas de diferente color, y se les solicita que en una tarjeta escriban lo que ya sabían y lo que aprendieron del tema facilitado. Ejemplo:



Fuente: Aura Leticia Yat

## ¿Cómo conservar y renovar los recursos naturales?

### **Objetivo:**

1. Reconocer la importancia del por qué conservar el medio ambiente.
2. Aplicar las formas de conservación y protección del medio ambiente.

### **Pasos metodológicos del taller:**

Para dar a conocer la temática del taller se necesitará dar a conocer cada uno de los siguientes pasos.

#### **Primer paso:**

- 4.9 Cuando los participantes ingresen al recinto de reunión, se les hace entrega de un gafete, y se les escribe el nombre de cada uno.

- 4.10 Se les da la bienvenida y se inicia con una dinámica de socialización, la cual es necesario realizar un círculo y se les nombra un tipo de fruta para cada persona, entre los cuales pueden ser piñas, naranjas o fresas. Cuando ya tengan sus nombres de frutas, se empieza y se le dice a las piñas que les pregunten a sus piñas toda la información que crean que deben conocer de la otra persona, y así mismo de las de las fresas. Posteriormente el facilitador les pregunta quién es su fresa, y deben decir cuál es el nombre, cuántos hijos tiene, de qué horas se levanta.
- 4.11 Cuando haya finalizado la dinámica se les pide que se organicen según el tipo de fruta que les correspondió a modo de tener grupos de trabajo.
- 4.12 Seguidamente se les da a conocer el tema y el objetivo del mismo se inicia con la experiencia vivencial.

### Segundo paso:

2.1 Para introducirlos en el tema se les solicita que dos grupos realicen una dramatización sobre los hábitos que están degradado nuestro medio ambiente y los otros dos equipos que realicen una dramatización donde refleje de qué manera podemos conservar nuestro medio ambiente.

2.2 Se les dará una participación a cada grupo de cinco a diez minutos y al finalizar la presentación se les pregunta cómo se sintieron al evidenciar tales hechos y sobre qué es lo que podríamos hacer para cambiar o reforzar nuestra actitud.



Fuente: Aura Yat Morales.

**Tercer paso:** Se da una explicación teórica sobre la importancia de conservar los recursos naturales, para ello es necesario que el facilitador del taller pueda tener preparados los materiales que utilizará como apoyo para la explicación y que ésta pueda ser comprendida de una mejor manera.

Entre los temas que puede abordar están los siguientes:

## Problemas Ambientales.

Se tienen varios problemas ambientales, pero uno de los problemas que más está afectando a la humanidad es el corte inmoderado de árboles para la extracción de madera que es útil para diferentes usos tales como leña. Mobiliario entre otros, todo lo anterior sin tener un plan de manejo forestal provocando grandes problemas para esto se dan varias causas que a continuación se mencionarán:

Causas:

- Talas ilegales.
- Incendios forestales.
- Sobre pastoreo (ganadería).
- Aumento de la población.
- Consumo excesivo de leña.

## Consecuencias de la deforestación.

- Desaparecimiento de flora y fauna.
- Disminución de fuentes de agua.
- Escases de materia prima.
- Erosión del suelo.
- Aumento de inundaciones.

## Cómo evitar la deforestación?

- Evitando la ocurrencia de incendios forestales.
- Manejar adecuadamente los bosques.
- Utilizando íntegramente el árbol.
- Reforestando.
- Forestando.
- ¿Cómo sembrar correctamente pilones?



Fuente: Veoverde.com



Fuente: Efeverde.com



Fuente: Aura Yat Morales.



Fuente: Aura Yat Morales

**Cuarto paso:** En este paso podemos preguntar a los asistentes de las formas que podemos aplicar el cuidado del medio ambiente, para ello podemos iniciar con la siguiente pregunta: ¿De qué manera podemos apoyar al medio ambiente desde nuestro hogar?, además se les solicita que la información recibida sea socializada a sus hijos y otras personas.

**Quinto paso:** En este paso se realiza la evaluación del taller. Se les brinda por equipo un paleógrafo, donde deben escribir lo positivo, lo negativo, y lo interesante del taller. Ejemplo:

POSITIVO	NEGATIVO	INTERESANTE

## CAPACITACIÓN NO. 3

11



Fuente: Aura Yat.

### ¿Cómo utilizar adecuadamente las estufas ahorradoras de leña?

**Objetivo:** las madres de familia aplican los conocimientos en su hogar y transmiten los conocimientos a sus hijos e hijas.

**Primer paso: Actividad inicial.**

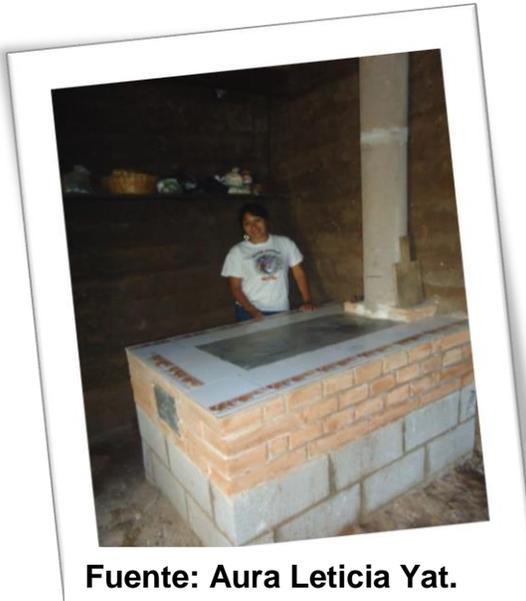
- 1.1 Después de haber dado la bienvenida se realiza la dinámica del “barco se hunde” y que hagan grupo de 3, 4. Posteriormente se les indica que deben permanecer en el grupo donde quedaron.
- 1.2 Posteriormente se les entrega una ficha para cada grupo donde deben indicar cuales son las expectativas para el taller y las normas de convivencia.
- 1.3 Luego el (la) facilitador (a) da a conocer el objetivo del taller y al mismo tiempo los va comparando con las expectativas de los invitados.

**Segundo paso: Actividad vivencial.**

- 5.6 Esta actividad se debe realizar en un lugar donde tenga una estufa ahorradora de leña.
- 5.7 El grupo número uno es el encargado de realizar un fogón a nivel del piso, y que pongan un jarrón de agua para hervir. Se les da una hoja a cada grupo para que vayan apuntando sus observaciones tanto ambientales, de tiempo, económicos y de salubridad.



Fuente: Aura Leticia Yat.



Fuente: Aura Leticia Yat.

**5.8** Posteriormente se le solicita al grupo No. 2 que realice el fogón en la estufa ahorradora de leña, y se hace el mismo procedimiento que la primera actividad vivencial, cada grupo debe hacer observaciones sobre el tiempo de ebullición del agua y la cantidad de leña utilizado.

**5.9** Luego se le pide al grupo No 3, que realice la limpieza adecuada después del uso a la estufa ahorradora de leña. Los demás grupos realizan la evaluación

respectiva de la actividad de cada grupo.

**6.** Seguidamente se le pide al grupo No. 4 que elabore una lista de usos de la estufa ahorradora de leña.

**7.** Se les solicita que den a conocer lo que lograron captar en cada actividad.

**Tercer paso:** En este paso es necesario que el facilitador debe llevar su material didáctico para el acompañamiento del segmento teórico en los siguientes temas:

**¿Cómo utilizar adecuadamente las estufas mejoradas, para apoyar en la conservación del Medio Ambiente?**

Para utilizar adecuadamente las estufas mejoradas, hay que tener conocimiento el proceso de construcción de cada una de ellas. Para lo cual se detallará a continuación:

**1. Construcción de las estufas mejoradas.**

1.1 Buscar el lugar adecuado para su construcción.



Fuente: Aura Yat.

1.2 Iniciar su construcción con tres hileras de block.



Fuente: Aura Yat.

1.3 Se rellena de selecto. La importancia de que sea rellena específicamente de arena Selecto es que mantiene mayor calor.



Fuente: Aura Yat

1.4 Posterior al relleno de Selecto, se procede a colocar tres hileras de ladrillo con barro, con el fin de mantener el calor. Cabe resaltar que el diseño de la caja de fuego tiene una grada en el centro de la caja para hacer subir rápidamente el calor, y es aquí la clave para el ahorro de leña.



Fuente: Aura Yat

La construcción de las estufas mejoradas se finaliza con una plancha especial para la construcción de las mismas.



Fuente: Aura Yat



Fuente: Aura Yat

### Uso adecuado de las estufas mejoradas ahorradoras de leña.

Uno de los aportes de las estufas mejoradas ahorradoras de leña, sin duda es el ahorro de leña y economía en el hogar, comodidad de cocinar por el traslado del fuego del suelo a un nivel más alto. Eliminación de humo en la cocina; disminuyendo de esa manera infecciones respiratorias, y lo más importante beneficio ambiental al disminuir la deforestación.

Es muy importante conocer que las estufas ahorradoras de leña solamente requiere de uno o dos leños cortos de aproximadamente 20 centímetros de largo, debido a que poseen una boca o cámara de combustión con una puerta, la cual debe estar cerrada, para encerrar de esta manera el calor y consumir menos leña, de esta manera también estamos conservando el medio ambiente al disminuir la tala de árboles.

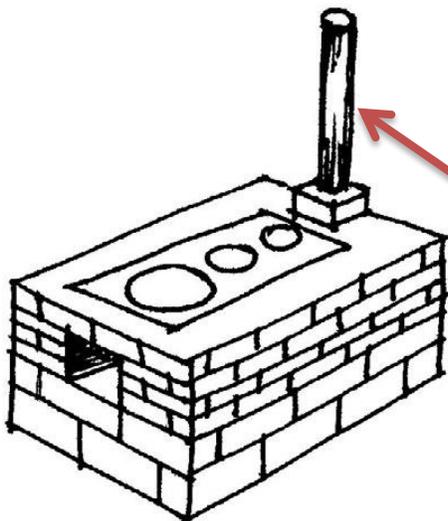


Fuente: Evacolor.com



Fuente: Aura Yat

La puerta de la estufa debe permanecer cerrada durante la generación de fuego.



Fuente: SEMARNAT

Para la limpieza de la chimenea es conveniente introducir una escoba desde la parte superior de la misma para sacar el hollín que se acumula conforme el uso y el paso de tiempo. Hay que tener cuidado, la limpieza se debe efectuar cuando no se esté utilizando la estufa, debido a que la chimenea estará caliente y podrá quemarse.

## Recomendaciones para el mantenimiento

Para que la estufa funcione adecuadamente y dure mucho tiempo, es necesario cuidarla y darle mantenimiento periódicamente.

Las acciones para el mantenimiento son:

Sacar la ceniza todos los días antes de prender la estufa.

Limpiar las hornillas o discos, los túneles y el tubo de chachuaco cada tercer día.

Para limpiar las hornillas, se utiliza una escobilla o cepillo, se raspan los costados y el tope para sacar la ceniza.

Limpiar los comales o trastes.

Para limpiar los túneles usar una cuchara para sacar el hollín.

Para limpiar el chachuaco, se puede golpear despacio con un pedazo de madera.

**Cuarto paso:** Para finalizar el taller se les formula las siguientes preguntas a los asistentes: ¿Cree es posible aplicar en su vida diaria los conocimientos que adquirió en el taller? ¿Cree usted que con un buen uso de la estufa ahorradora de leña estaría prolongando la vida útil de la misma? ¿Cree que la estufa ahorradora de leña contribuye a la conservación del medio ambiente?

**Quinto paso:** En este segmento se le otorga una ficha donde el participante debe escribir sus sugerencias de mejora para luego ser depositados en un buzón. Ejemplo:



Fuente: Mlinox.com



# Conclusiones

1. La implementación de la guía pedagógica permite utilizar adecuadamente los recursos que nos brinda la naturaleza mediante la utilización adecuada de las estufas ahorradoras de leña.
2. Los conocimientos compartidos mediante la utilización de la guía pedagógica permite la trasmisión de los mismos de generación en generación.
3. La participación comunitaria es muy importante para lograr grandes cambios socioculturales, ambientales, integrando a la familia como institución esencial de la sociedad.

**Ensayo: El hombre y su responsabilidad por la degradación de los recursos naturales.**

Los recursos que proporciona la naturales al hombre son innumerables, y de gran importancia para el equilibrio del medio ambiente.

En el transcurrir del tiempo, con las altas industrias a la vanguardia, y la mala educación de valores ambientales desde el hogar han venido a afectar el medio ambiente a través de ello se han degradado los recursos naturales.

“La protección y mejoramiento del medio ambiente, los recursos naturales, culturales son fundamentales para el logro de un desarrollo social y económico del país” (Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, 1986) es evidente que conservar los recursos naturales traen muchos beneficios para los seres humanos en los aspectos económicos, sociales y hasta en la salud de los mismos.

Cabe resaltar que a lo largo del tiempo el ser humano ha venido haciendo uso exagerado de los recursos naturales, sin hacer conciencia de los efectos que traerán esos actos irresponsables e inhumanos. En la actualidad aun en el pleno siglo XX podemos encontrar personas que desconocen sobre el tema ambiental, y también personas que creen que ambiente se refiere solo al tema de árboles, ríos, lagos o mares, cuando en realidad el tema de medio ambiente es todo lo que rodea al ser humano desde su contexto de convivencia diaria, y es ahí donde se debe empezar a accionar de una manera responsable sobre el mantenimiento de los recursos naturales.

El tema económico de las grandes empresas tienden a generar cierto desinterés por el daño que causan al medio ambiente, enfocandose solamente en las ganancias que percibirán de forma personal, obviando los daños que provocarán a las futuras generaciones. El ser humano es el responsable de cuidar y mantener el medio donde vive, con ello no se refiere a que cuide la estructura de su vivienda sino que hace énfasis al medio contextual donde se desenvuelve constantemente.



Una de las preguntas que comunmente se plantean las personas es ¿Cómo cambiar esa actitud de apatía sobre los temas ambientales? No es fácil romper con paradigmas que se han venido acentuando con el transcurrir del tiempo, pero tampoco se puede afirmar que es totalmente imposible; requiere de mucha disposición al cambio y que realmente se haga conciencia de los daños que se está provocando a la naturaleza.

La situación de los recursos naturales y el medio ambiente en general en Guatemala ha alcanzado niveles críticos de deterioro (Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, 1986) afectando directamente la calidad de vida del ser humano. Constantemente se escuchan críticas hacia el gobierno local del desinterés por el tema ambiental, pero no se dan cuenta que todos individualmente como seres humanos somos responsables de cuidar y proteger el medio ambiente.

Para atenuar el deterioro ambiental hay mucho que cambiar en la vida cotidiana de manera personal y colectiva, hoy en día en Guatemala se están tomando medidas para conservar el ambiente con el fin de prolongar la vida de los animales, la vegetación y otros recursos como el agua, los ríos, el suelo etc. También se están promulgando leyes ambientales, pero no solamente es cuestión de crear leyes, si no de ejecutarlas; además se establecieron instituciones encargadas de velar por la conservación de los recursos naturales como lo es el Instituto Nacional de Bosques (INAB), Asociación Amigos del Lago de Amatitlán, Asociación Fundaselva de Guatemala, Asociación Salvemos Guatemala, Asociación Tikal, y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Para contribuir con el medio ambiente no es necesario cruzar fronteras, sino que desde nuestro hogar podemos hacer acciones que cambien nuestra actualidad, tenemos que tener presente que las acciones que hagamos hoy, tendrán consecuencias más adelante y afectarán a los nuestros, así que es momento de pensar en soluciones efectivas que contrarresten los efectos de nuestros actos.

Desde el hogar podemos ir inculcando a nuestros hijos sobre cosas tan sencillas como: depositar la basura en su lugar, mantener ordenado su lugar de trabajo, cuidar las plantas etc.

Nosotros como seres humanos podemos ir mejorando nuestro estilo de vida y aportar soluciones en cuanto al tema ambiental. Para controlar la tala inmoderada de árboles se hace necesario que se fabriquen estufas ahorradoras de leña, con el fin de utilizar menos cantidad de leña, y con ello la tala de árboles será en menor cantidad.

Hoy en día en los centros educativos de los diferentes niveles educativos han dejado a un lado esta importantísima enseñanza por diversas razones, pero no podemos dejar a un lado la influencia que tiene en los niños que dentro de las aulas se les dé una enseñanza ambiental con el fin de ir concientizando desde un nivel inicial y darle seguimiento en los demás niveles educativos. Podemos irles enseñando desde depositar adecuadamente la basura en los recipientes propios para el mismo.

En la Ley de Forestal en su artículo 1 inciso b estipula promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera; hoy en día podemos darnos cuenta que en áreas boscosas en donde no hay licencia para talar los árboles, personas inconscientes del daño que le están haciendo al ambiente cortan los árboles sin volver a sembrar otros en su lugar, según la ley de forestal, por cada árbol que se tala se deben sembrar diez árboles, esto con el fin de garantizar la vida de los árboles y mantener el oxígeno en los niveles adecuados para el ser humano, recordemos que los árboles nos ayudan a limpiar el aire, no podemos dejar a un lado los lagos, ríos, riachuelos, ya que de ahí dependen la supervivencia del ser humano.

Es momento de empezar a pensar en lo que realmente importa, dejar a un lado aquellos intereses personales, y empezar a pensar en el bienestar colectivo, no solo de nuestra generación si no de las venideras, porque si seguimos así como estamos, estamos garantizando un medio ambiente degradado y deteriorado para nuestros hijos. La responsabilidad de rescatar nuestros recursos naturales está en nuestras manos, tenemos la facultad de hacer un cambio, solo es cuestión de mostrar interés en aquellos recursos que nos brinda la naturaleza.

## CAPÍTULO IV

### Proceso de evaluación

Las fases del proyecto se evaluaron de la manera que a continuación se evidencian.

#### 1.1. Evaluación del diagnóstico

Esta etapa se avaluó a través de los instrumentos utilizados como el cronograma de actividades y una encuesta, el cual permitió el control de las actividades y la evaluación concurrente en el proceso de diagnóstico. Ésta actividad evidenció los problemas que dificultan el desarrollo eficiente de la institución Patrocinante así mismo de la comunidad patrocinada para conocer los factores que originan las problemáticas para llegar a un consenso mutuo y proposición de soluciones a las mismas.

#### 1.2. Evaluación del perfil de proyecto

Para evaluar el perfil se utilizó el cronograma de actividades y una lista de cotejo; instrumentos que determinaron los objetivos y las metas propuestas, con base a éstos se realizaron las actividades necesarias para el cumplimiento de todo el proceso del proyecto.

#### 1.3. Evaluación de la ejecución

Esta fase fue evaluada por medio de un cronograma de actividades y una lista de cotejo, por medio del cual se verificó el cumplimiento de los objetivos. La ejecución fue exitosa, con lo que se logró la finalización del Proyecto: **“Implementación de una guía pedagógica de educación ambiental sobre el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña, dirigida a madres meta del Sector San Juan, Caserío la Antena, Cantón Cucabaj I, del municipio de Santa Cruz del Quiché”**, también fue complementado con la reforestación de 1000 pilones de ciprés macho en un área de diez cuerdas de terreno boscoso propiedad de la comunidad y la construcción de tres estufas ahorradoras de leña. El proceso de ejecución se llevó a cabo al tomar como base el marco lógico desarrollado en el perfil de proyecto, lo cual permitió verificar el cumplimiento de las actividades a través de los resultados.

#### **1.4. Evaluación final**

Esta evaluación permitió medir la aceptación del proyecto en la comunidad, se alcanzaron los objetivos del proyecto y se aplicó mediante una lista de cotejo, dirigido a los líderes comunitarios, vecinos que habitan a las áreas aledaños donde se ejecutó el proyecto, a través de una encuesta se pudo detectar que el proyecto cumplió su cometido porque los vecinos en su totalidad manifestaron estar satisfechos con el tipo de proyecto ejecutado, pues es de beneficio social debido al impacto en la prevención de la lata inmoderada de leña de esta manera se conservará el medio ambiente.

## **Conclusiones**

1. La guía Pedagógica de Educación Ambiental se convierte en un instrumento educativo valioso dado que la comunidad no tiene acceso a este tipo de materiales para conservar su entorno natural, especialmente en ésta época de destrucción incontenible.
2. Se realizaron tres talleres dirigido a madres de familia del Sector San Juan, Caserío la Antena, haciendo énfasis en el buen uso de los recursos naturales y las formas de la utilización adecuada de las estufas mejoradas.
3. Se sembraron mil pilones de ciprés macho en un área de diez cuerdas de terreno boscoso comunal del Sector San Juan del Caserío La Antena.
4. Se construyó y entregó las estufas ahorradoras de leña a tres familias necesitadas, para favorecer los aspectos ambientales y económicos del Sector San Juan del Caserío la Antena.

## **Recomendaciones**

- Inculcar a los niños, jóvenes y adultos la importancia de brindar un correcto cuidado a los bosques en beneficio de nuestro medio ambiente, a través de la Guía pedagógica de Educación Ambiental.
- Gestionar capacitaciones periódicamente para orientar a las madres, jóvenes, niños y en general, sobre el correcto manejo de los Recursos naturales.
- Mantener una estrecha relación con los miembros del Consejo comunitario y los habitantes de la comunidad para resguardar los pilones plantados en el terreno de la comunidad.
- Proporcionar el uso adecuado a las estufas ahorradoras de leña para aumentar la durabilidad de las mismas.

## Bibliografía

1. Plan Estratégico Municipal 2012, Comisión de planificación Municipal p.12
2. Plan Operativo Anual 2015, Consejo Comunitario de Desarrollo. pág. 6
3. Owen S. Oliner. Conservación de Recursos Naturales. Colombia. Pág. 10
4. Ley Forestal, decreto número 68-86
5. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, 1986.
6. Comisión Nacional Forestal, México, 2008.
7. Manual de funciones, Juzgado de Asuntos Municipales 2013, p. 8.
8. Gregorio Lol Hernández. Módulo: *Herramienta de gestión Escolar para Directores*. Korea International Cooperation Agency.

# APÉNDICE

**Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía.  
Sección Quiché.  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.  
M.A. Gregorio Lol Hernández.**

**Plan de Diagnóstico.**

**I) Parte Informativa.**

**Nombre del plan:** Plan para el diagnóstico institucional y comunitario.

**Responsable:** Aura Leticia Yat Morales.

**Fecha de Ejecución:** 9 al 13 de marzo de 2015..

**Dirección:** 1ª. Av. 4-33 zona 1, Santa Cruz del Quiché.

**II) Descripción del plan:**

El plan de diagnóstico consiste en una serie de pasos y actividades que guiarán el proceso de investigación en la Oficina de Asuntos Municipales ubicada en las instalaciones propias de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché. El plan contiene objetivos generales y específicos que conllevarán a la obtención de mejores resultados, además de ello diferentes actividades con lo cual se logrará obtener el objetivo específico, sin dejar a un lado los recursos que se necesitarán para el logro de las actividades.

**III) Justificación:** Antes de iniciar cualquier Proyecto de intervención es muy importante realizar primeramente un Diagnóstico que nos proporcionará conocimiento real de la situación en la que se encuentra la institución, además con ello se detectarán las oportunidades de mejora y diseñar una intervención para solucionar las debilidades que sean detectadas.

Para la Universidad Carlos III de Madrid “El uso del plan de diagnóstico es guiar durante todo el proceso de recolección de información”<sup>1</sup> es indiscutible la utilidad de la elaboración de un plan, debido a que encamina cualquier investigación que se quiera realizar, es por ello que se plasma en un documento escrito, debido a su gran importancia es de carácter actualizable, para proporcionar una alta direccionalidad al momento de encontrar las debilidades y fortalezas de la institución objeto de estudio.

---

<sup>1</sup> Universidad Carlos III de Madrid, *Plan de Proyecto. Departamento de informática.*

Para José Bidel el diagnóstico constituye una investigación que tiene como finalidad clarificar, al máximo posible, la situación o estado de la institución<sup>2</sup>, pero para ello se hace uso de diferentes recursos, técnicas de recolección de información, que deberán posteriormente ser analizados e interpretados.

#### **IV) Objetivos.**

##### **4.1 Objetivo general:**

Contribuir al conocimiento de la realidad situacional en la que se encuentra la oficina del Juzgado de asuntos Municipales, para mejorar y brindar solución a las diferentes debilidades que posee la institución.

##### **4.2 Objetivo del Plan de diagnóstico:**

Elaborar un documento que contiene información sistemática específica y general de la oficina de Asuntos Municipales para apoyar a las demás personas que deseen conocer sobre la indagar sobre la oficina.

#### **V) Objetivos específicos:**

**5.1** La oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y la estudiante Epesista establecen la coordinación adecuada y efectiva para iniciar con el Ejercicio Profesional Supervisado.

**5.2** Recaudación de la información que se necesita para diagnóstico Institucional y comunitario.

**5.3** Toda la información obtenida mediante las diferentes técnicas investigación son analizadas, sistematizadas y plasmadas en un documento de carácter físico y digital.

---

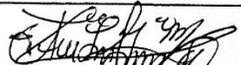
<sup>2</sup> Méndez Pérez, José Bidel; *Proyectos. Elementos Propedéuticos*. Décima edición, Guatemala 2013.

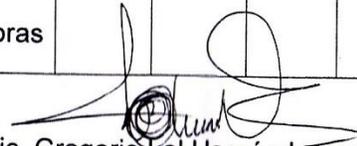
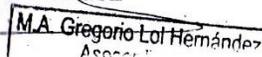
### Cronograma de Actividades.

<b>Objetivo Específico 1.</b>		<b>Producto:</b>					
La oficina del Juzgado de Asuntos Municipales y la estudiante Epesista establecen la coordinación adecuada y efectiva para iniciar con el Ejercicio Profesional Supervisado.		Se tiene una coordinación ya establecida y efectiva para iniciar el Ejercicio Profesional Supervisado.					
<b>Actividades</b>	<b>Producto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Recursos</b>	<b>Cronograma por semana. Mes de Febrero</b>			
				<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>1.1</b> Visitar al alcalde para la verificación de oportunidad de realización de EPS.	Compromiso por parte del alcalde Municipal para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado.	Estudiante Epesista	Tiempo.	X			
<b>1.2</b> Elaborar una carta de solicitud para el director de unidad.	Carta de solicitud firmada de aceptación.	Estudiante Epesista.	Hojas. Copias. Computadora.		X		
<b>1.3</b> Establecer una fecha para la iniciación del ejercicio Profesional Supervisado.	Fecha establecida y agendada.	Estudiante Epesista.	Lapicero. Resaltadores. Tiempo.			X	
<b>1.4</b> Constituir un lugar adecuado y equipado para las diferentes actividades de la realización del diagnóstico.	Oficina constituida y equipada.	Estudiante Epesista.	Financieros. Humanos. Materiales. Económicos.			X	

<b>Objetivo Específico 2.</b> Recaudación de la información que se necesita para diagnóstico Institucional y comunitario.		<b>Producto:</b> Información obtenida y lista para su análisis.					
Actividades	Producto	Responsable	Recursos	Cronograma por semana. Mes de Marzo.			
				1	2	3	4
2.1 Elaborar los diferentes instrumentos de recolección de información.	Instrumentos elaborados. ya	Estudiante Epesista.	Financieros. Materiales: Computadora. Hojas Impresiones.	1	2	3	4
				X	X		
2.2 Iniciar con el proceso de prueba de aplicación de los instrumentos elaborados.	Análisis de la información recaudada mediante los instrumentos de prueba.	Estudiante Epesista.	Humanos: Estudiante. Personal de la oficina.			X	
2.3 Reelaboración de los instrumentos de investigación.	Instrumentos elaborados y listos para la recaudación de información real.	Estudiante Epesista.	Financieros. Materiales. Computadora. Impresiones. Copias.				X
2.3 Inicio del proceso de recaudación de información con la debida utilización de los instrumentos de investigación.	Información recaudada y analizada extraída de los diferentes instrumentos aplicados.	Estudiante Epesista.	Humanos: Estudiante. Personal de la oficina.				16/04
							X

<b>Objetivo Específico 3.</b> Toda la información obtenida mediante las diferentes técnicas de investigación son analizadas, sistematizadas y plasmadas en un documento de carácter físico y digital.		<b>Producto:</b> Información sistematizada, organizada e impresa de toda la información recaudada.					
Actividades	Producto	Responsable	Recursos	Cronograma por semana. Mes de Abril.			
				1	2	3	4
3.1 Análisis de la información recaudada de los diferentes instrumentos de investigación.	Información ya analizada y lista para su transcripción.	Estudiante Epesista.	Humanos: Estudiante Epesista. Hojas. Lapiceros. Computadora.		X		
3.2 Escribir la información obtenida de una manera clara y concisa.	Información y trascrita del análisis recaudado.	Estudiante Epesista.	Computadora, Hojas. Impresiones.			X	
3.3 Presentar un informe ya estructura y listo para su autorización.	Informe presentado y estructurado firmado de autorización.	Estudiante Epesista.	Hojas. Copias. Computadoras				X

  
Aura Leticia Yat Morales.  
Estudiante Epesista.

  
Lic. Gregorio Lol Hernández  
Asesor 

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía.  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.  
Asesor: M.A. Gregorio Lol Hernández.

### **Plan de sostenibilidad del proyecto.**

#### **1. Aspectos generales**

**1.1 Institución patrocinante:** Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

**1.2 Dirección:** La municipalidad se ubica en la 1ª Avenida 4-33 zona 1, Santa Cruz del Quiché.

**1.3 Comunidad beneficiada:** Sector San Juan, Caserío la Antena, Cantón Cucabaj I, San Sebastián Lemoa, municipio de Santa Cruz del Quiché.

**1.4 Proyecto.** Implementación de una guía pedagógica sobre el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña dirigida a madres meta del sector San Juan, Caserío la Antena.

**1.5 Unidad ejecutora:** Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Quiché.

**1.6 Beneficiarios:** 3 familias del Sector San Juan, Caserío la Antena, Santa Cruz del Quiché.

#### **1.7 Justificación.**

El propósito primordial del presente plan de sostenibilidad es darle seguimiento al proyecto "Implementación de una Guía Pedagógica sobre el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña, dirigido a madres meta del Sector San Juan, Caserío la Antena.", debido a la importancia de resguardar y promover el mantenimiento de los recursos naturales, es necesario dar a conocer las diferentes actividades que se pueden realizar a favor del medio ambiente.

Además tiene como fin seguir con la reforestación de las áreas boscosas de la comunidad para favorecer un ambiente con oxígeno puro y saludable.

## 1.9. Objetivos.

### 1.9.1 Objetivo general.

Garantizar el seguimiento y durabilidad del proyecto con la aplicación de una serie de actividades específicas con las personas beneficiadas sobre el sostenimiento y durabilidad de los recursos naturales del sector San Juan, Caserío la Antena, Santa Cruz del Quiché, Quiche.

### 1.9.2 Objetivos específicos.

1.9.2 Establecer con el COCODE y personas beneficiadas el compromiso de la adecuada utilización de las estufas mejoradas a través de la utilización correcta de la guía pedagógica sobre el uso correcto de las estufas ahorradoras de leña.

1.9.3 Concientizar a los residentes sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.

1.9.4 Supervisar el crecimiento de los pilones plantados en el área boscosa de la comunidad.

## 2 Ubicación de la plantación.

El terreno reforestado se encuentra ubicado en el Caserío la Antena, cantón Cucubaj I, Aldea San Sebastián Lemoa.

## 3 Responsables:

3.1 Comité comunitario de Desarrollo COCODE, del Caserío la Antena.

3.2. Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

3.3 Pobladores de la comunidad.

3.4 Estudiante Epesista.

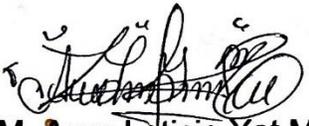
## 4. Cronograma de Actividades.

No.	Actividades	Responsables.	3 Años					
			2015		2016		2017	
			1er Sem.	2do. Sem.	1er Sem.	2do. Sem.	1er Sem.	2do. Sem.
1.	Organizar con el COCODE, una comisión que vele por el resguardo del proyecto realizado.	Epesista. Miembros de COCODE.						

2.	Realizar visitas periódicas, para observar el crecimiento de los pilones sembrados.	COCODE.						
3.	Resguardar la vida de los pilones hasta que alcancen la edad adulta.	COCODE Habitantes de la comunidad.						
4.	Realizar limpieza en el área reforestada.	Habitantes de la comunidad.						
5.	Sensibilizar a la comunidad en general, sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales.	COCODE						
6.	Velar por el correcto uso de las estufas ahorradoras de leña.	COCODE Autoridades Municipales.						
7.	Divulgar la información contenida en la guía pedagógica.	Vecinos y COCODE.						

### 5. Recursos

No.	Humanos.
1.	Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.
2.	Integrantes del consejo Comunitario del Caserío La Antena.
3.	Familias beneficiadas con el proyecto.
4.	Población en general de Caserío la Antena.

  
 PEM. Aura Leticia Yat Morales  
 Estudiante Epesista.



  
 Alejandro Carlos Tipáz.  
 Presidente COCODE

  
 M.A Gregorio Lol Hernández.

Asesor.

M.A. Gregorio Lol Hernández  
 Asesor E.P.S.  
 Colegiado No. 9249

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad de Humanidades.

Sección Quiché.

Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Aura Leticia Yat Morales.

Carné No. 201116957.

**Modelo de Encuesta para la etapa de diagnóstico Institucional.**

**Encuesta dirigida al personal de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales.**

**Instrucciones:** Marque con una X la opción que usted considere correcta.

1. ¿Conoce usted los problemas que causa la deforestación, en el medio ambiente?

SI

NO

2. ¿Considera usted que la tala inmoderada de árboles es la causante de los cambios climáticos actualmente?

SI

NO

3. ¿Cree que corre riesgo su seguridad personal por el deterioro de la infraestructura de la institución donde labora?

SI

NO

4. ¿La institución donde labora apoya con programas para contrarrestar la contaminación?

SI

NO

5. ¿Considera necesario implementar una guía pedagógica sobre educación ambiental?

SI

NO

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad de Humanidades.

Sección Quiché.

Ejercicio Profesional Supervisado -EPS

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Aura Leticia Yat Morales.

Carné No. 201116957.

**Modelo de encuesta para la etapa de diagnóstico Comunitario.**

**Encuesta dirigida a habitantes del Caserío La Antena.**

**Instrucciones:** Marque con una X la opción que usted considere correcta.

1. ¿Conoce usted los problemas que causa la deforestación, en el medio ambiente?

SI

NO

2. ¿Considera usted que la tala inmoderada de árboles es la causante de los cambios climáticos actualmente?

SI

NO

3. ¿Se han realizado capacitaciones en su comunidad sobre el tema de medio ambiente?

SI

NO

4. ¿Conoce como utilizar adecuadamente su estufa ahorradora de leña?

SI

NO

5. ¿Considera necesario construir una guía pedagógica sobre educación ambiental?

SI

NO

**Modelo de Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas  
Aplicado a la Institución Patrocinada y Patrocinante.**

Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

Asesor M.A. Gregorio loL Hernández.

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>

**Conclusiones:**

---

---

---

---

---

Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Facultad de Humanidades.  
Sección Quiché.  
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.  
Aura Leticia Yat Morales.  
Carné No. 201116957.

### **Modelo de Evaluación de Diagnóstico**

#### **Encuesta dirigida a trabajadores Municipales, Oficina de Juzgado de Asuntos Municipales.**

**Instrucciones:** Marque con una X la opción que usted considere correcta.

1. ¿Los instrumentos utilizados para la obtención de información para la realización del diagnóstico fueron elaborados correctamente?

SI  NO

2. ¿La información recaba con la técnica FODA, contribuyó para seleccionar correctamente las deficiencias o carencias de la institución?

SI  NO

3. ¿La información recopilada es suficiente para el diagnóstico?

SI  NO

4. ¿La solución propuesta, producto del diagnóstico, es de beneficio para la institución?

SI  NO

5. ¿Considera usted que realizar primeramente el diagnóstico es fundamental para realizar una investigación?

SI  NO

6. ¿Se realizó el análisis de viabilidad y factibilidad a las posibles soluciones?

SI  NO

7. ¿Proporcionó la información necesaria para comprender el problema que se pretende solucionar?

SI  NO

Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Facultad de Humanidades.  
Sección Quiché.  
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.  
Aura Leticia Yat Morales.  
Carné No. 201116957.

### **Modelo de Evaluación del Perfil de Proyecto.**

#### **Encuesta dirigida a personas de la comunidad patrocinada e institución patrocinante.**

**Instrucciones:** Marque con una X la opción que usted considere correcta.

1. ¿Son claros y precisos los objetivos?  
SI  NO
2. ¿Se han establecieron las metas que se desearon alcanzar?  
SI  NO
3. ¿Se ha incluido la justificación del por qué realizar el proyecto?  
SI  NO
4. ¿Las actividades descritas en el marco lógico son congruentes?  
SI  NO
5. ¿Fue oportuno el plazo total para el desarrollo del proyecto?  
SI  NO
6. ¿Describe el presupuesto de ejecución del proyecto?  
SI  NO
7. ¿Detalla la aportación total financiera de la institución Patrocinante?  
SI  NO
8. ¿Especifica el cronograma de actividades el tiempo a realizar el proyecto?  
SI  NO

Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Facultad de Humanidades.  
Sección Quiché.  
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.  
Aura Leticia Yat Morales.  
Carné No. 201116957.

### **Modelo de evaluación de la Ejecución de Proyecto.**

#### **Implementación de una guía de educación ambiental, sobre el uso adecuado de las estufas ahorradoras de leña, y la reforestación del bosque comunal, dirigida al consejo comunitario de desarrollo.**

**Instrucciones:** Marque con una X la opción que usted considere correcta.

1. ¿Establece claramente las actividades para la ejecución del proyecto?

**SI**

**NO**

2. ¿El proyecto se realizó en el plazo que describe el perfil de proyecto?

**SI**

**NO**

3. ¿Se utilizaron los servicios técnicos disponibles adecuadamente?

**SI**

**NO**

4. ¿Se evidencian los logros obtenidos con la implementación de la guía?

**SI**

**NO.**

5. ¿La siembra de los mil pilones favorece su entorno ambiental?

**SI**

**NO.**

Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Facultad de Humanidades.  
Sección Quiché.  
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.  
Aura Leticia Yat Morales.  
Carné No. 201116957.

### Modelo de Evaluación Final

**Dirigida al COCODE, madres de familia y residentes de la comunidad.**

**Instrucciones:** Marque con una X la opción que usted considere correcta.

1. ¿La guía pedagógica de educación ambiental cumple con sus expectativas?

SI

NO.

2. ¿La capacitación de la estudiante Epesista se desarrolló de una manera activa y participativa?

SI

NO.

3. ¿La guía pedagógica es un material que puede ser utilizado en otros talleres, para promover la conservación de los recursos naturales?

SI

NO.

4. ¿Considera que la reforestación realizada en el área comunal es de gran importancia para la conservación del medio ambiente?

SI

NO.

5. ¿Cree usted que con la construcción de las estufas ahorradoras de leña, se reducirá la tala inmoderada de leña?

SI

NO.

6. Cree que con la aplicación correcta de la guía pedagógica se logrará aumentar el tiempo de utilidad de las estufas ahorradoras de leña?

SI

NO.

Santa Cruz del Quiché, 23 de febrero de 2015.

Licenciado:

José Francisco Pérez Reyes.

Alcalde Municipal, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Su despacho.

Respetable Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de participar en la solución de problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

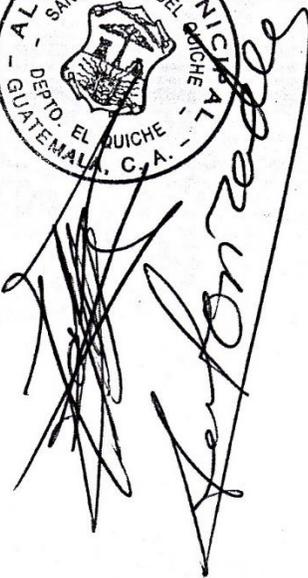
Por lo anterior, solicito, se autorice realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, a la estudiante: **Aura Leticia Yat Morales** Carné: **201116957** del mes de marzo al mes de julio del presente año, en la Oficina de **Juzgado de Asuntos Municipales**, en la institución que usted dignamente preside.

El Asesor-Supervisor, realizará visitas constantes durante el desarrollo de las fases de diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto, de conformidad con los lineamientos del Ejercicio Profesional Supervisado.

  
M.A. Gregorio Lol Hernández.  
Asesor del EPS.

Lic. M.A. Gregorio Lol Hernández.  
Pedagogía y Administración Educativa  
Asesor en Servicio Para el Desarrollo Sostenible  
Colegiado Activo No. 9249





Santa Cruz del Quiché, 06 de abril de 2015.

Señor:

Alejandro Carlos Tipaz.

Presidente de COCODE.

Caserío la Antena, Cantón Cucabaj I.

Reciba un cordial saludo en nombre de la estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Quiché.

El motivo de la presente es para solicitarle se me autorice realizar un proyecto sobre cuidado y protección ambiental en el transcurso de los meses de abril a julio, debido a que estoy en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en el cual se debe brindar un aporte pedagógico de utilidad para determinada comunidad y en virtud de la disposición de su persona me permita facilitar la ejecución de la misma.

En espera de una respuesta positiva, me suscribo de usted

Deferentemente;



PEM. Aura Leticia Yat Morales.

Estudiante Epesista.



Santa Cruz del Quiché, 07 abril de 2015.

Lic. José Francisco Pérez Reyes  
Alcalde Municipal  
Santa Cruz del Quiché  
Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Facultad de Humanidades Sección Quiché.

El objeto de la presente es para manifestarle que uno de los procesos del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, es la ejecución de un proyecto pedagógico educativo y de carácter ambiental, el cual ya está perfilado y se realizara en el **Caserío La Antena Sector San Juan, Santa Cruz del Quiché**; razón por la cual, tengo a bien **SOLCITAR**: que en la medida de sus posibilidades, sea tan fino de proporcionarme **el financiamiento para construir 3 estufas mejoradas**, el cual asciende a **Q.7863.00** que beneficiarán a el mismo número de familia de escasos recursos.

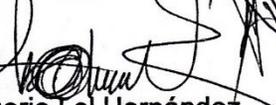
Presupuesto que se detalla a continuación:

No.	Cantidad	Descripción	Costo unitario	Costo total
1	99	Block	Q. 5. <sup>00</sup>	Q. 495. <sup>00</sup>
2	400	Ladrillos de tayuyo	Q. 3. <sup>00</sup>	Q. 1,200. <sup>00</sup>
3	6	Metros de ladrillo de granito	Q. 100. <sup>00</sup>	Q. 600. <sup>00</sup>
4	06	Saco de cement	Q. 78. <sup>00</sup>	Q. 468. <sup>00</sup>
5	09	Carretadas de arena de rio	Q. 150. <sup>00</sup>	Q. 1,350. <sup>00</sup>
6	09	Carretadas de Selecto	Q. 50. <sup>00</sup>	Q. 270. <sup>00</sup>
7	03	Bolas de cal	Q. 40. <sup>00</sup>	Q. 120. <sup>00</sup>
8	03	Plancha para estufa	Q. 500. <sup>00</sup>	Q. 1,500. <sup>00</sup>
9	12	Tubos para chimenea	Q. 35. <sup>00</sup>	Q. 420. <sup>00</sup>
10	03	Sombrero para chimenea	Q. 20. <sup>00</sup>	Q. 60. <sup>00</sup>
11	03	Puerta pequeña para plancha	Q. 60. <sup>00</sup>	Q. 180. <sup>00</sup>
12	03	Albañil	Q. 300. <sup>00</sup>	Q. 900. <sup>00</sup>
13	03	Ayudante de albañil	Q. 100. <sup>00</sup>	Q. 300. <sup>00</sup>
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 7,863.<sup>00</sup></b>	

Sin otro particular me es grato suscribirme.

Deferentemente;

  
PEM. Aura Leticia Yat Morales  
Estudiante Epesista

  
Vo.Bo.   
M.A. Gregorio Lol Hernández  
Asesor de EPS

  
Lic. M.A. Gregorio Lol Hernández.  
Pedagogía y Administración Educativa  
Resolución No. 000000 Para el Desarrollo Sostenible  
Colegiado Activo No. 9249

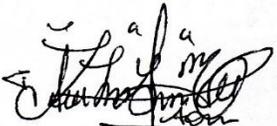
Santa Cruz del Quiché, 07 de abril de 2015.

Lic. José Francisco Pérez Reyes  
Alcalde Municipal  
Santa Cruz del Quiché  
Su despacho.

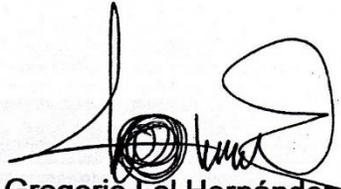
Reciba un cordial saludo de la facultad de Humanidades Sección Quiché.

El objeto de la presente es para manifestarle que uno de los procesos del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, es el de realizar actividades de reforestación. Para lo cual, se ha determinado desarrollarla en el en el caserío La Antena, Cantón Cucabaj I, Aldea San Sebastián Lemoa, Santa Cruz del Quiché, razón por la cual, tengo a bien **SOLCITAR**: que en la medida de su posibilidad, sea tan fino de proporcionarme **1,000 pilones ciprés macho**, para el beneficio comunitario y de toda la población de Santa Cruz del Quiché. Sin otro particular me es grato suscribirme.

Deferentemente;

  
PEM. Aura Leticia Yat Morales  
Estudiante Epesista

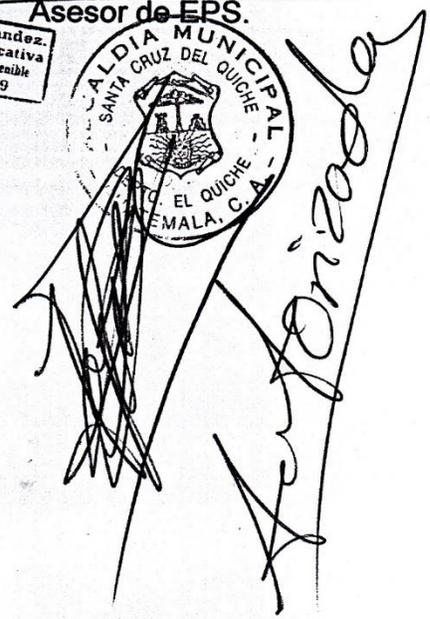
Vo.Bo.

  
M.A. Gregorio Lol Hernández

Asesor de EPS.

Lic. M.A. Gregorio Lol Hernández  
Pedagogía y Administración Educativa  
Especial en Servicio Para el Desarrollo Sostenible  
Colegiado Activo No. 9249





## Evidencias Fotográficas de Reforestación.



Estudiantes Epesistas en la capacitación para la siembra de pilones. (Fuente: Aura Yat)



Estudiante epesista durante el transporte y siembra de pilones. (Aura Yat Morales)



De camino a el lugar de reforestación. (Fuente: Aura Yat Morales)



Área para reforestar. (Fuente: Aura Yat Morales)



Estudiante Epesista previo a reforestar. (Aura Yat Morales)



Inicio de la actividad de Reforestación.(Fuente: Aura Yat Morales)

**Evidencia fotográfica de la construcción de las estufas ahorradoras de leña.**



Madre de familia beneficiada con la construcción. (Fuente: Aura Yat Morales)



Materiales comprados, listos para la construcción. . (Fuente: Aura Yat Morales)



Inicio de construcción de la Estufa Mejorada. . (Fuente: Aura Yat Morales)



Primera fase de la construcción de la estufa mejorada. . (Fuente: Aura Yat Morales)



Finalización y entrega de la estufa mejorada ahorradora de leña. . (Fuente: Aura Yat Morales)

**ANEXOS**

## **DECRETO NUMERO 68-86**

### **EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO: Que la protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales y culturales es fundamental para el logro de un desarrollo social y económico del país, de manera sostenida.

CONSIDERANDO: Que Guatemala aceptó la declaratoria de principios de las resoluciones de la histórica conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo, Suecia, en el año de 1972, y en tal virtud, debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorial corresponde;

CONSIDERANDO: Que en ausencia de un marco jurídico-institucional que permita normar, asesorar, coordinar y aplicar la política nacional y las acciones tendientes a la prevención del deterioro ecológico y mejoramiento del medio ambiente, se hace necesario emitir el correspondiente instrumento legal especial y crear una entidad específica para el logro de estos propósitos;

CONSIDERANDO: Que la situación de los recursos naturales y el medio ambiente en general en Guatemala ha alcanzado niveles críticos de deterioro que inciden directamente en la calidad de vida de los habitantes y ecosistemas del país, obligándonos a tomar acciones inmediatas y así garantizar un ambiente propicio para el futuro,

#### **POR TANTO,**

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 157 y 171, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

La siguiente:

# LEY DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

## TITULO I

### OBJETIVOS GENERALES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY

#### CAPITULO I

##### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

ARTICULO 1. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

ARTICULO 2. La aplicación de esta ley y sus reglamentos compete al Organismo Ejecutivo por medio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuya creación, organización, funciones y atribuciones, establece la presente ley.

ARTICULO 3. El Estado destinará los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

ARTICULO 4. El Estado velará porque la planificación del desarrollo nacional sea compatible con la necesidad de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.

ARTICULO 5. La descarga y emisión de contaminantes que afecten a los sistemas y elementos indicados en el artículo 10 de esta ley, deben sujetarse a las normas ajustables a la misma y sus reglamentos.

ARTICULO 6.\* El suelo, subsuelo y límites de aguas nacionales no podrán servir de reservorio de desperdicios contaminantes del medio ambiente o radiactivos. Aquellos materiales y productos contaminantes que esté prohibida su utilización en su país de origen no podrán ser introducidos en el territorio nacional. \* Reformado por el Artículo 1 del Decreto Del Congreso Número 75-91 el 23-11-1991.

ARTICULO 7. Se prohíbe la introducción al país, por cualquier vía, de excrementos humanos o animales, basuras domiciliarias o municipales y sus derivados, cienos o lodos cloacales, tratados o no, así como desechos tóxicos provenientes de procesos industriales, que contengan sustancias que puedan infectar, contaminar y/o degradar al medio ambiente y poner en peligro la vida y la salud de los habitantes, incluyendo entre él las mezclas o combinaciones.

ARTICULO 8.\* Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características pueda producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión del Medio Ambiente. El funcionario que omitiere exigir el estudio de Impacto Ambiental de conformidad con este Artículo será responsable personalmente por incumplimiento de deberes, así como el particular que omitiere cumplir con dicho estudio de Impacto Ambiental será sancionado con una multa de Q.5,000.00 a Q.100,000.00. En caso de no cumplir con este requisito en el término de seis meses de haber sido multado, el negocio será clausurado en tanto no cumpla. \* Adicionado último párrafo por el Artículo 1 del Decreto Del Congreso Número 1-93 el 05-03-1993.

ARTICULO 9. La Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente está facultada para requerir de las personas individuales o jurídicas, toda información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las normas prescritas por esta ley y sus reglamentos.

ARTICULO 10. El Organismo Ejecutivo por conducto de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, realizará la vigilancia e inspección que considere necesarias para el cumplimiento de la presente ley. Al efecto, el personal autorizado tendrá acceso a los lugares o establecimientos, objeto de dicha vigilancia e inspección, siempre que no se tratare de vivienda, ya que de ser así deberá contar con orden de juez competente.

## **TITULO II**

### **DISPOSICIONES PRELIMINARES**

## **CAPITULO ÚNICO**

### **DEL OBJETO DE LA LEY**

ARTICULO 11. La presente ley tiene por objeto velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

ARTICULO 12. Son objetivos específicos de la ley, los siguientes:

a) La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general;

b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común, calificados así, previo dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes;

c) Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la educación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población;

d) El diseño de la política ambiental y coadyuvar en la correcta ocupación del espacio;

e) La creación de toda clase de incentivos y estímulos para fomentar programas e iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente;

f) El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos;

g) La promoción de tecnología apropiada y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía;

h) Salvar y restaurar aquellos cuerpos, de agua, que estén amenazados o en grave peligro de extinción; e

i) Cualquiera otra actividad que se consideren necesarias para el logro de esta ley.

ARTICULO 13. Para los efectos de la presente ley, el medio ambiente comprende. Los sistemas atmosféricos (aire); hídrico (agua); lítico (rocas y minerales); edáfico (suelos); biótico (animales y plantas); elementos audiovisuales y recursos naturales y culturales.

### **TITULO III**

#### **DE LOS SISTEMAS Y ELEMENTOS AMBIENTALES**

##### **CAPITULO I**

###### **DEL SISTEMA ATMOSFÉRICO**

ARTICULO 14. Para prevenir la contaminación atmosférica y mantener la calidad del aire, el Gobierno, por medio de la presente ley, emitirá los reglamentos correspondientes y dictará las disposiciones que sean necesarias para:

- a) Promover el empleo de métodos adecuados para reducir las emisiones contaminantes;
- b) Promover en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para proteger la calidad de la atmósfera;
- c) Regular las substancias contaminantes que provoquen alteraciones inconvenientes de la atmósfera;
- d) Regular la existencia de lugares que provoquen emanaciones;
- e) Regular la contaminación producida por el consumo de los diferentes energéticos;
- f) Establecer estaciones o redes de muestreo para detectar y localizar las fuentes de contaminación atmosférica; y
- g) Investigar y controlar cualquier otra causa o fuente de contaminación atmosférica.

##### **CAPITULO II**

###### **DEL SISTEMA HÍDRICO**

ARTICULO 15. El Gobierno velará por el mantenimiento de la cantidad del agua para el uso humano y otras actividades cuyo empleo sea indispensable, por lo que emitirá las disposiciones que sean necesarias y los reglamentos correspondientes para:

a) Evaluar la calidad de las aguas y sus posibilidades de aprovechamiento, mediante análisis periódicos sobre sus características físicas, químicas y biológicas,

b) Ejercer control para que el aprovechamiento y uso de las aguas no cause deterioro ambiental;

c) Revisar permanentemente los sistemas de disposiciones de agua servidas o contaminadas para que cumplan con las normas de higiene y saneamiento ambiental y fijar los requisitos;

d) Determinar técnicamente los casos en que debe producirse o permitirse el vertimiento de residuos, basuras, desechos o desperdicios en una fuente receptora, de acuerdo a las normas de calidad del agua;

e) Promover y fomentar la investigación y el análisis permanente de las aguas interiores, litorales y oceánicas, que constituyen la zona económica marítima de dominio exclusivo;

f) Promover el uso integral y el manejo racional de cuencas hídricas, manantiales y fuentes de abastecimiento de aguas;

g) Investigar y controlar cualquier causa o fuente de contaminación hídrica para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies;

h) Propiciar en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para mantener la capacidad reguladora del clima en función de cantidad y calidad del agua;

i) Velar por la conservación de la flora, principalmente los bosques, para el mantenimiento y el equilibrio del sistema hídrico, promoviendo la inmediata reforestación de las cuencas lacustres, de ríos y manantiales;

j) Prevenir, controlar y determinar los niveles de contaminación de los ríos, lagos y mares de Guatemala; y

k) Investigar, prevenir y controlar cualesquiera otras causas o fuentes de contaminación hídrica.

### **CAPITULO III**

#### **DE LOS SISTEMAS LÍTICO Y EDÁFICO**

ARTICULO 16. El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con:

a) Los procesos capaces de producir deterioro en los sistemas lítico (o de las rocas y minerales), y edáfico (o de los suelos), que provengan de actividades industriales, mineras, petroleras, agropecuarias, pesqueras u otras;

b) La descarga de cualquier tipo de substancias que puedan alterar la calidad física, química o mineralógica del suelo o del subsuelo que le sean nocivas a la salud o a la vida humana, la flora, fauna y a los recursos o bienes;

c) La adecuada protección y explotación de los recursos minerales y combustibles fósiles, y la adopción de normas de evaluación del impacto de estas explotaciones sobre el medio ambiente a efecto de prevenirlas o minimizarlas;

d) La conservación, salinización, laterización, desertificación y aridificación del paisaje, así como la pérdida de transformación de energía;

e) El deterioro cualitativo y cuantitativo de los suelos; y

f) Cualesquiera otras causas o procesos que puedan provocar deterioro de estos sistemas.

### **CAPITULO IV**

#### **DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO O AUDIAL**

ARTICULO 17. El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes que sean necesarios, en relación con la emisión de energía en forma de ruido, sonido, microondas, vibraciones, ultrasonido o acción que perjudiquen la salud física y mental y el bienestar humano, o que cause trastornos al equilibrio ecológico. Se considera actividades susceptibles de degradar el ambiente y la salud, los sonidos o ruidos que sobrepasen los límites permisibles cualesquiera que sean las actividades o causas que los originen.

## **CAPITULO V**

### **DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL**

ARTICULO 18. El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes, relacionados con las actividades que puedan causar alteración estética del paisaje y de los recursos naturales, provoquen ruptura del paisaje y otros factores considerados como agresión visual y cualesquiera otras situaciones de contaminación y de interferencia visual, que afecten la salud mental y física y la seguridad de las personas.

## **CAPITULO VI**

### **DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS BIÓTICOS**

ARTICULO 19. Para la conservación y protección de los sistemas bióticos (o de la vida para los animales y las plantas), el Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con los aspectos siguientes:

- a) La protección de las especies o ejemplares animales o vegetales que corran peligro de extinción;
- b) La promoción del desarrollo y uso de métodos de conservación y aprovechamiento de la flora y fauna del país;
- c) El establecimiento de un sistema de áreas de conservación a fin de salvaguardar el patrimonio genético nacional, protegiendo y conservando los fenómenos geomorfológicos especiales, el paisaje, la flora y la fauna;
- d) La importación de especies vegetales y animales que deterioren el equilibrio biológico del país, y la exportación de especies únicas en vías de extinción;
- e) El comercio ilícito de especies consideradas en peligro; y
- f) El velar por el cumplimiento de tratados y convenios internacionales relativos a la conservación del patrimonio natural.

## **TITULO IV**

### **DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LA APLICACIÓN DE ESTA LEY**

## **CAPITULO I**

### **DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

ARTICULO 20.\* Derogado \* Derogado por el Artículo 11 del Decreto Del Congreso Número 90-2000 el 19-12-2000.

ARTICULO 21.\* Derogado \* Derogado por el Artículo 11 del Decreto Del Congreso Número 90-2000 el 19-12-2000.

ARTICULO 22.\* Derogado \* Derogado por el Artículo 11 del Decreto Del Congreso Número 90-2000 el 19-12-2000.

ARTICULO 23.\* Derogado \* Derogado por el Artículo 11 del Decreto Del Congreso Número 90-2000 el 19-12-2000.

ARTICULO 24.\* Derogado \* Derogado por el Artículo 11 del Decreto Del Congreso Número 90-2000 el 19-12-2000.

ARTICULO 25.\* Derogado \* Derogado por el Artículo 11 del Decreto Del Congreso Número 90-2000 el 19-12-2000.

ARTICULO 26.\*Derogado \* Derogado por el Artículo 11 del Decreto Del Congreso Número 90-2000 el 19-12-2000.

ARTICULO 27.\* Derogado \* Derogado por el Artículo 11 del Decreto Del Congreso Número 90-2000 el 19-12-2000.

ARTICULO 28.\*Derogado \* Derogado por el Artículo 11 del Decreto Del Congreso Número 90-2000 el 19-12-2000.

## **TITULO V**

### **CAPITULO ÚNICO**

#### **INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS**

ARTICULO 29. Toda acción u omisión que contravenga las disposiciones de la presente ley, efectuando así de manera negativa la cantidad y calidad de los recursos naturales y los elementos que conforman el ambiente, se considerará como infracción y se sancionará administrativamente de conformidad con los procedimientos de la

presente ley, sin perjuicio de los delitos que contempla el Código Penal. Para el caso de delitos, la Comisión los denunciará a los tribunales correspondientes, impulsados por el Ministerio Público, que será parte de estos procesos para obtener la aplicación de las penas.

ARTICULO 30. Se concede acción popular para denunciar ante la autoridad, todo hecho, acto u omisión que genere contaminación y deterioro o pérdida de recursos naturales o que afecte los niveles de calidad de vida.

Si en la localidad no existiera representante de la Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente, la denuncia se podrá hacer ante la autoridad municipal, la que la remitirá para su atención y trámite a la mencionada Comisión.

ARTICULO 31. Las sanciones que la Comisión Nacional del Medio Ambiente dictamine, por las infracciones a las disposiciones de la presente ley, son las siguientes:

- a) Advertencia, aplicada a juicio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y valorada bajo un criterio de evaluación de la magnitud del impacto ambiental;
- b) Tiempo determinado para cada caso específico para la corrección de factores que deterioran el ambiente con participación de la Comisión en la búsqueda de alternativas viables para ambos objetivos;
- c) Suspensión cuando hubiere variación negativa en los parámetros de contaminación establecidos para cada caso específico por la Comisión Nacional del Medio Ambiente;
- d) Comiso de las materias primas, instrumentos, materiales y objeto que provenga de la infracción cometida, pudiéndose destinar a subasta pública o su eliminación cuando fueren nocivos al medio ambiente;
- e) La modificación o demolición de construcciones violatorias de disposiciones sobre protección y mejoramiento del medio ambiente;
- f) El establecimiento de multas para restablecer el impacto de los daños causados al ambiente, valorados cada cual en su magnitud; y

g) Cualesquiera otras medidas tendientes a corregir y reparar los daños causados y evitar la contaminación de actos perjudiciales al medio ambiente y los recursos naturales.

ARTICULO 32. La aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo anterior, será competencia de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

ARTICULO 33. Para la aplicación de lo regulado en este capítulo, la comisión Nacional del Medio Ambiente tendrá en cuenta discrecional:

- a) La mayor o menor gravedad del impacto ambiental;
- b) La trascendencia del mismo en perjuicio de la población;
- c) Las condiciones en que se produce; y
- d) La reincidencia.

ARTICULO 34. Previo a imponer la sanción correspondiente, los infractores serán citados y oídos por la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Estas sanciones las aplicará la Comisión, siguiendo el procedimiento de los incidentes, señalada en la Ley del Organismo Judicial.

ARTICULO 35. Evacuada la audiencia y emitidos los dictámenes respectivos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente dictará la resolución correspondiente. En los casos de incomparecencia, sin más trámite, se resolverá lo que en derecho corresponda.

ARTICULO 36. Toda multa o sanción que se imponga, deberá hacerse efectiva en los plazos que la Comisión establezca para cada caso en particular. En caso de incumplimiento, se procederá de conformidad con la ley correspondiente, siempre que no existan recursos pendientes. Las multas ingresarán al Fondo Común del Erario, en cuenta especial como disponibilidad privativa a favor de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, con destino a programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, y la calidad de vida de los habitantes del país.

ARTICULO 37. Toda persona que se considere afectada por los hechos degradantes al ambiente, podrá acudir a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, a efecto que se investiguen tales hechos y se proceda conforme esta ley.

ARTICULO 38.\* Derogado \* Derogado por el Artículo 11 del Decreto Del Congreso Número 90-2000 el 19-12-2000. ARTICULO 39. La Comisión Nacional del Medio Ambiente recomendará a la Presidencia de la República, las derogatorias fiscales como otro tipo de incentivos en base a solicitudes aprobadas por la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

## **TITULO VI**

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y DEROGATIVAS**

#### **CAPITULO I**

##### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

ARTICULO 40. La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, deberá integrar a la Comisión Nacional del Medio Ambiente a dichos consejos, con la finalidad de que la Comisión proponga la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, programas y proyectos de desarrollo.

#### **CAPITULO II**

##### **DISPOSICIONES DEROGATORIAS**

ARTICULO 41. Se derogan las leyes y disposiciones que se opongan a la presente ley, especialmente el Acuerdo Gubernativo número 204-86, de fecha 16 de abril de 1986, que creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

ARTICULO 42. La presente ley entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial. Pase al Organismo Ejecutivo, para su publicación y cumplimiento. Dado en el Palacio del Organismo Legislativo: en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

**ELIAN DARÍO ACUÑA ALVARADO**  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES**  
**DE PRESIDENTE**

**ROBERTO ADOLFO VALLE VALDIZAN,**  
**SECRETARIO**

**ROBERTO ALEJOS CAMBARA,**  
**SECRETARIO.**

PALACIO NACIONAL: Guatemala, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

PUBLÍQUESE

Y

CÚMPLASE.

**CEREZO ARÉVALO.**

**JUAN JOSÉ RODIL PERALTA**  
**EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

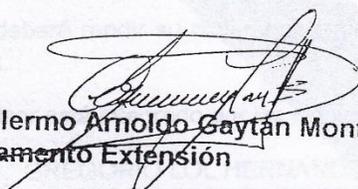
Guatemala, 24 de marzo de 2015

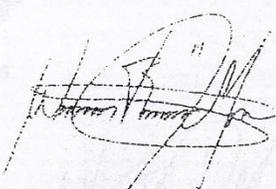
Licenciado (a)  
**GREGORIO LOL HERNANDEZ**  
Asesor (a) de Tesis o EPS  
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de ( ) tesis o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

**AURA LETICIA YAT MORALES**  
201116957

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Administración Educativa.

  
Lic. Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso  
Departamento Extensión

  
Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano

C.C expediente  
Archivo

Edición Superior, Inclusión y Proyección  
Oficina S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfono: 24188602 24188610-30  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



Municipalidad de...  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**

Guatemala 18 de Agosto de 2015

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE TESIS O EPS**  
Facultad de Humanidades

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de tesis ( ) o EPS (x) presentado por el (la) estudiante

**AURA LETICIA YAT MORALES**  
201116957

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Administración Educativa.

*Título del trabajo:*

Implementación de una guía pedagógica de educación ambiental sobre el uso adecuado de las estufas mejoradas ahorradoras de leña dirigidas a madres meta del Caserio La Antena Sector San Juan.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

- Asesor LIC. GREGORIO LOL HERNANDEZ
- Revisor1 LIC. HEMBER ROBERTO HERRERA GIRON
- Revisor 2 LIC. JOSE ENRIQUE LOPEZ CORDDERO

Lic. Guillermo Arnaldo Gayán Monterroso  
Departamento de Extensión

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís  
DECANO

C.c. expediente

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

**RECIBIDO**  
20/08/2015  
**RECIBIDO**  
Sección Quiché

Superior, Incluyente y Proyectiva  
Calle S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
18 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



Municipalidad de:  
**Santa Cruz del Quiché**



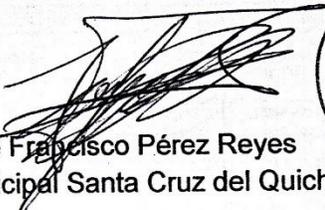
GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES

CONSTANCIA

A QUIEN INTERESE:

La presente hace constar que la estudiante: **Aura Leticia Yat Morales**, portadora del carné No. **201116957**, inscrita en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía, Sección Quiché, estuvo realizando el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, durante los meses de marzo a julio, en la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché del departamento de Quiché, ubicado en la 1ra. Avenida 4-33, Zona 1, Santa Cruz del Quiché, Frente al parque central.

Y A SOLICITUD DE LA INTERESADA Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE AÑO DOS MIL QUINCE.

  
Lic. José Francisco Pérez Reyes  
Alcalde Municipal Santa Cruz del Quiché





Municipalidad de:  
**Santa Cruz del Quiché**



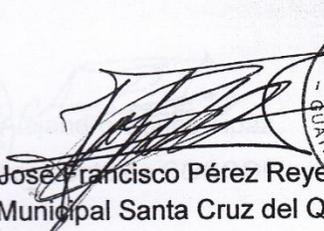
GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES

FINIQUITO

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace saber que la estudiante epesista: **Aura Leticia Yat Morales**, portadora del carné No. **201116957**, inscrita en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía, Sección Quiché, culminó satisfactoriamente el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché del departamento de Quiché, ubicado en la 1ra. Avenida 4-33, Zona 1, Santa Cruz del Quiché, Frente al parque central. Por lo que se encuentra solvente en la entrega de materiales perteneciente a esta institución.

Y A SOLICITUD DE LA INTERESADA Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE AÑO DOS MIL QUINCE.

  
Lic. José Francisco Pérez Reyes  
Alcalde Municipal Santa Cruz del Quiché



Caserío la Antena, 10 de abril de 2015.

A:

Aura Leticia Yat Morales.  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades.  
Sección Quiché.

Respetable estudiante:

Reciba un cordial y atento saludo en nombre de los miembros del COCODE, y de los pobladores del Caserío la Antena, Cantón Cucabaj I, Aldea San Sebastián Lemoa, del municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché.

Por medio de la presente le informamos que en vista de la solicitud presentada por su persona, se le AUTORIZA realizar el proyecto educativo en los meses solicitados, con los miembros de la comunidad.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente;



  
Alejandro Carlos Tipáz  
Presidente de COCODE.

EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DEL CASERÍO LA ANTENA, CANTÓN CUCABAJ I, DE LA ALDEA SAN SEBASTIÁN LEMOA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

HACE CONSTAR

Que: Aura Leticia Yat Morales. Estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, departamento de Pedagogía, Sección Quiché, realizó en esta comunidad el proyecto de Reforestación con mil plántulas, en una extensión territorial de diez cuerdas de terreno comunal, además promovió la participación de la comunidad en general, sensibilizó el impacto ambiental que provoca la plantación de pilones y la conservación de los recursos naturales para la subsistencia de los residentes de la localidad.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL CASERÍO LA ANTENA, CANTÓN CUCABAJ I, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN LEMOA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



  
Alejandro Carlos Tipáz  
Presidente de COCODE.

EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DEL CASERÍO LA ANTENA, CANTÓN CUCABAJ I, DE LA ALDEA SAN SEBASTIÁN LEMOA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

HACE CONSTAR

Que: Aura Leticia Yat Morales. Estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, departamento de Pedagogía, Sección Quiché, realizó en esta comunidad el proyecto de construcción y entrega de Tres (3) estufas mejoradas ahorradoras de leña a el mismo número de familias necesitadas, según diagnóstico realizado, promoviendo la participación de madres de familia en capacitaciones sobre el uso correcto de las estufas mejoradas.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL CASERÍO LA ANTENA, CANTÓN CUCABAJ I, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN LEMOA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
*Alejandro Carlos Tipáz*  
Alejandro Carlos Tipáz  
Presidente de COCODE.

EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DEL CASERÍO LA ANTENA, CANTÓN CUCABAJ I, DE LA ALDEA SAN SEBASTIÁN LEMOA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, **CERTIFICA** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTA DE COCODE EN EL QUE A FOLIOS, 120, SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 07-2015 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE -----

Acta No. 07-2015

En el caserío la Antena, Cantón Cucabaj I, de la Aldea San Sebastián Lemoa, del municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, siendo las nueve horas del día ocho de julio de dos mil quince, reunidos en el local de reuniones que ocupa el COCODE de dicha comunidad, los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, pobladores del lugar y la estudiante Epesista: Aura Leticia Yat Morales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El presidente del COCODE, da la cordial bienvenida a los presentes e informa que la Epesista ha culminado su proyecto. **SEGUNDO:** La estudiante Epesista describe ampliamente todo el proceso realizado dentro de la comunidad y finaliza su tercera capacitación referente a la Guía Pedagógica de Educación Ambiental para el uso adecuado de las estufas mejoradas ahorradoras de leña, para beneficio de las madres y pobladores en general, para que puedan proteger su medio ambiente. **TERCERO:** El presidente del COCODE, en nombre de todos los pobladores agradece a la estudiante Epesista por todo el apoyo brindado hacia la comunidad. **CUARTO:** No habiendo nada mas que hacer constar se finaliza la presente tres horas después de su inicio, para constancia firmamos los que en ella intervenimos. Aparecen firmas y sello respectivos. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL CASERÍO LA ANTENA, CANTÓN CUCABAJ I, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN LEMOA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



*Alejandro Carlos Yipáz*  
Alejandro Carlos Yipáz  
Presidente de COCODE.



Municipalidad de:  
**Santa Cruz del Quiché**



GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHE, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LEGADO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES QUE SE LLEVA EN ESTA DEPENDENCIA, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO SEGUNDO: DEL ACTA No. 02-04-2015 DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, QUE LITERALMENTE DICE: ----

**SEGUNDO**: En cumplimiento de la solicitud presentada por los (las) estudiantes epecistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Quiché: **Amilsa Iracema Rodas Sandoval** con número de carné **200050789**, **Florencia Reyes Reyes** con número de carné **200617122**, **Pablo Vicente Lux Vicente** con número de carné **201116339**, **Vicente Eduardo Pérez Velásquez** con número de carné **201116741**, **Moises Miguel Gonzáles Tzalam** con número de carné **201116747**, **Aura Leticia Yat Morales** con número de carné **201116957**, **Dominga Patricia Yat Morales** con número de carné **201116959**, **María Verónica Ventura García** con número de carné **201116999**, **Bianca Sucely Juarez Tzunun** con número de carné **201125123**, **Juan Vicente Castro** con número de carné **201125127**, **Silvia Esperanza López Urizar** con número de carné **201125426**, **Genoveda Magdalena Reyes Reyes** con número de carné **201125430** y **Marvin Estuardo Morales Chávez** con número de carné **201125489**; a quienes se les autorizó realizar Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en esta municipalidad a partir del dos de marzo al treinta y uno de julio de dos mil quince. Se deja constancia que el mismo ha sido finalizado satisfactoriamente por los (as) estudiantes descritos. La Alcaldía Municipal, **ACUERDA**: I. **APROBAR LA FINALIZACIÓN DE MANERA SATISFACTORIA, EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS- QUE REALIZARON LOS (LAS) ESTUDIANTES YA IDENTIFICADOS EN ESTA MUNICIPALIDAD, EN EL PERIODO DEL 02 DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.** II. Transcribese a donde corresponde para los efectos legales consiguientes.

(FS): José Francisco Pérez Reyes, Alcalde Municipal; Otto Ernesto Lang Rodas, Secretario Municipal. Sellos correspondientes.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UN HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, IDENTIFICADA CON EL LOGOTIPO DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A. A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

Otto Ernesto Lang Rodas  
Secretario Municipal



Vo.Bo.

José Francisco Pérez Reyes  
Alcalde Municipal



Municipalidad de Santa Cruz del Quiché  
1a Av 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.  
municipalidadquiche@gmail.com  
Tel. 77551106

Municipalidad Santa Cruz Quiche

K'iche'

Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Facultad de Humanidades  
 Departamento de Pedagogía  
 Sección Quiché  
 Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–  
 Asesor: M.A. Gregorio Lol Hernández

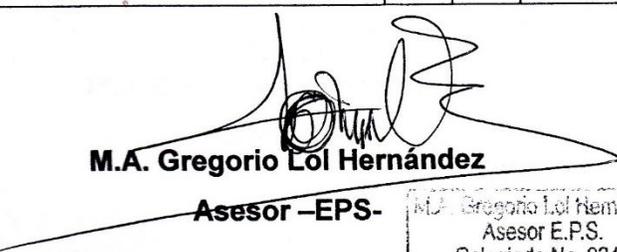
Estudiante Epesista: Aura Leticia Yat Morales.

Carne: 201116957

**Lista de cotejo para evaluar la etapa de diagnóstico**

Marque una X en la casilla Sí o No, la estudiante cumple con los siguientes criterios en la etapa de diagnóstico.

No.	Criterios	Si	No	Observaciones
1.	La estudiante Epesista: Aura Leticia Yat Morales, presenta el informe en la fecha indicada para el diagnóstico de la institución patrocinante y comunidad beneficiada.	X		
2.	El informe de diagnóstico evidencia la identificación de los problemas detectados en la institución patrocinante y patrocinada.	X		
3.	Presenta matriz de prioridades para evidenciar la problemática más urgente a solucionar.	X		
4.	Presenta análisis de viabilidad y factibilidad del problema a solucionar.	X		
5.	El informe tiene orden lógico y creatividad	X		

  
**M.A. Gregorio Lol Hernández**

**Asesor –EPS–**

M.A. Gregorio Lol Hernández  
 Asesor E.P.S.  
 Colegiado No. 9249

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Sección Quiché  
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–  
Asesor: M.A. Gregorio Lol Hernández

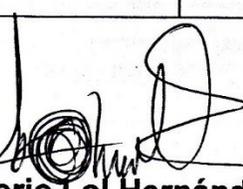
Estudiante Epesista: Aura Leticia Yat Morales.

Carne: 201116957

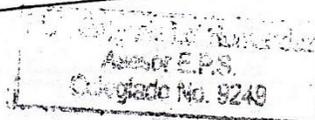
**Lista de cotejo para evaluar la etapa de perfil de proyecto.**

Marque una X en la casilla Sí o No, la estudiante cumple con los siguientes criterios en la etapa de perfil de proyecto.

No.	Criterios	Si	No	Observaciones
1.	La estudiante epesista evidencia claramente la justificación del proyecto.	X		
2.	En el perfil de proyecto se define claramente los objetivos generales y específicos de la realización del proyecto.	X		
3.	Presenta los beneficiarios directos e indirectos con la realización del proyecto.	X		
4.	El informe contiene presupuesto detallado para la ejecución del proyecto.	X		
5.	El informe contiene el marco lógico del proyecto.	X		

  
M.A. Gregorio Lol Hernández

Asesor –EPS–



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Sección Quiché  
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-  
Asesor: M.A. Gregorio Lol Hernández

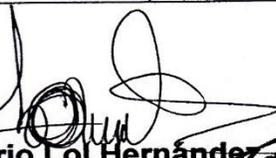
Estudiante Epesista: Aura Leticia Yat Morales.

Carne: 201116957

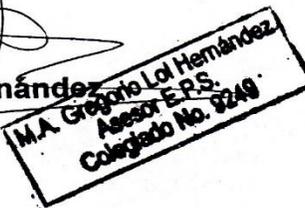
**Lista de cotejo para evaluar la etapa de ejecución del Proyecto.**

Marque una X en la casilla Sí o No, la estudiante cumple con los siguientes criterios en la etapa de ejecución del proyecto.

No.	Criterios	Sí	No	Observaciones
1.	La estudiante Epesista: Aura Leticia Yat Morales, presenta el informe en la fecha indicada para la fase del proceso de Ejecución del proyecto.	X		
2.	El informe evidencia las actividades y resultados obtenidos posteriores a la realización del proyecto.	X		
3.	Presenta los productos y logros del proyecto ejecutado.	X		
4.	Los productos y logros tienen congruencia con los objetivos específicos perfilado en el proyecto.	X		
5.	El informe tiene orden lógico y creatividad.	X		

  
M.A. Gregorio Lol Hernández

Asesor –EPS-



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Sección Quiché  
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–  
Asesor: M.A. Gregorio Lol Hernández

Estudiante Epesista: Aura Leticia Yat Morales.

Carne: 201116957

### Lista de cotejo para evaluar el proceso de evaluación

Marque una X en la casilla Sí o No, la estudiante cumple con los siguientes criterios en el proceso de evaluación.

No.	Criterios	Si	No	Observaciones
1.	La estudiante Epesista: Aura Leticia Yat Morales, presenta el informe en la fecha indicada para el proceso de evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado.	X		
2.	El informe evidencia la realización de evaluación de la fase diagnóstica del Ejercicio Profesional Supervisado.	X		
3.	Presenta evidencia de la realización de la evaluación de la fase de perfil del proyecto.	X		
4.	Describe claramente la secuencia de la realización de la evaluación del proceso de la ejecución del proyecto.	X		
5.	El informe tiene orden lógico y creatividad	X		

  
M.A. Gregorio Lol Hernández

Asesor –EPS–

